



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de mayo de 1997  
No. 90

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo para el sólo efecto de llevar a cabo la instalación de un Salón de Fiestas, para un predio con una superficie de 300.00 M2, ubicado en la calle Gómez Pedraza No. 116, Barrio de Zopilocalco, Toluca, México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2046, 2163, 1797, 1798, 1788, 1795, 1790, 472-A1, 474-A1, 1796, 2007, 1709, 2000, 2050, 1991, 2134, 1999, 2141, 2009, 2112, 2116, 471-A1, 2121, 2136, 2144, 2045, 2125, 2146, 2216, 571-A1, 2224, 2202, 2195, 1984, 2150, 2185 y 2184.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2152, 2039, 2051, 2048, 2066, 2049, 2038, 2057, 2065, 2052, 2143, 2145, 2139, 2133, 2244, 2228, 2229, 581-A1, 581-A1 BIS, 2233 y 2230.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el C. Gerardo Abel Urbina Camacho mediante escrito de fecha 2 de Octubre de 1995, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de CU4 al de CU5, para la instalación de un salón de fiestas en una superficie de 300.00 M2., el cual se encuentra ubicado en la calle Gómez Pedraza No. 116, Barrio de Zopilocalco, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante escrito de fecha 20 de Enero de 1997 las C.C. Irene Servin Gamero Vda. de Camacho y Reynalda Camacho de Urbina, en su calidad de Albacea de la Sucesión Testamentaria y herederas a bienes del Sr. Agustín Camacho Gutiérrez,

ratifican la solicitud de cambio de uso del suelo para el inmueble objeto del presente Acuerdo, personalidad que acreditaron con el Instrumento Notarial 10620 de fecha 21 de Noviembre de 1979, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura de fecha 30 de Enero de 1933, tirada ante la fe del Notario Público de la ciudad de Toluca, Mario Garduño y Zepeda, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 6948 de fecha 22 de Noviembre de 1934.
- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, no permite el uso de salón de fiestas en el inmueble de referencia.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para salón de fiestas, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado mediante el Acuerdo No. 509 celebrado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Noviembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 3 de Diciembre de 1996.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/081/95 de fecha 30 de Noviembre de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el que se señalan las normas y condiciones a que deberá dar cumplimiento.
- Que igualmente cuenta el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/059/95 de fecha 30 de Noviembre de 1995, en el cual se señalan los señalamientos y obras que por incorporación vial deberá de realizar dentro de los 45 días siguientes a la publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 459/95 de fecha 6 de Noviembre de 1995, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que la actividad referida no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación a través de una manifestación de impacto ambiental, en términos de los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental.

- Que mediante oficio No. FAC.165/95 de fecha 9 de Noviembre de 1995, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", expidió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a las C.C. Irene Servín Gamero Viuda de Camacho y Reynalda Camacho de Urbina por conducto de su representante el P. D. Gerardo Abel Urbina Camacho, el cambio de uso del suelo para el solo efecto de llevar a cabo la instalación de un salón de fiestas para un predio con una superficie de 300.00 M2., ubicado en la calle Gómez Pedraza No. 116, Barrio de Zopilocalco, Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para dedicar el predio a que se refiere el punto anterior a salón de fiestas, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa y expresa autorización de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/081/95 y al Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/059/95, ambos de fecha 30 de Noviembre de 1995, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de publicación en la *Gaceta del Gobierno* de este Acuerdo, para que se concluyan todas las obligaciones contenidas en el presente documento, a excepción de las contenidas en el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/059/95, los cuales deberán de realizarse dentro de los 45 días siguientes a su publicación, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión de los plazos fijados.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

- OCTAVO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.**

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**

(RUBRICA).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTO**

En el expediente número 203/97, se tramita juicio de información de dominio, promovido por JUANA CAMPUSANO AMILPA, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Ocotlalpan", en el municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 62.00 m con Eulalio Cortez Elias, al sur: 120.00 m con Guadalupe Jurado, al oriente: 93.00 m con hacienda Malinalco y al poniente: 93.00 m con Marcos Piña Campusano, con una superficie aproximada de 8,468.17 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.

Tenancingo, México, abril 25 de 1997.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica.  
2046.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO. 1842/94.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado sigue el C. ANGEL VAZQUEZ GARCIA en contra de RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las trece horas del día veintiseis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la camioneta marca Ford, modelo 1975, tipo Vanete, con serie AC2-CPR52499, color blanco, en regular estado de conservación, convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán de tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que fue emitido por los peritos designados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2163.-12, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

RAFAEL HUERTA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 08/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 95, de la Col. Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 1, al sur: 15.00 metros con lote 3, al oriente: 8.00 metros con calle Oriente 39 número 374, al poniente: 8.00 metros con lote 31, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 196 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy Fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

1797.-18. 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ENRIQUE MONTES DE OCA

JULIA PEREZ DE TORRES, apoderada legal de FRANCISCO JAVIER TORRES, en el expediente número 181/97-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 36, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote número 6; al sur: 17.00 metros con lote número 04; al oriente: 08.00 metros con lote 36; al poniente: 08.00 metros con calle Hacienda de San Agustín, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1798.-18. 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 27/97

DEMANDADO: ALBERTO ELIZALDE REYES

MARIA CRISTINA DONGE ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37 de la manzana 252, de la Colonia Reforma, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 38 de la misma manzana, al sur: 15.00 metros con lote 36 de la misma manzana, al oriente: 8.10 metros con calle 16 de la misma manzana, al poniente: 8.10 metros con calle Oriente 10, con una superficie total de 121.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe - El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

1788.-18. 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

SRA. MA. GUADALUPE GARCIA LOVERA.

Se hace saber que en el expediente 63/97, relativo al juicio ordinario civil el señor ROBERTO HERNANDEZ GARCIA, le demanda las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica. La C. Juez de los autos en fecha doce de marzo del año en curso ordenó emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no comparecer pasando este término por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial - El Oro de Hidalgo, México, catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1795.-18. 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RUFINO VAZQUEZ OLMOS.

MARIA CORNEJO SALAZAR, por su propio derecho en el expediente número 238/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 139, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 07.00 mts. con lote 7, al sur: 07.00 mts. con calle Virgen del Sagrado Corazón; al oriente: 17.50 mts. con lote 4 y al poniente: 17.45 mts. con lote 2. Con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1790.-18, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE "INVERSION INMOBILIARIA S A"

MARIA GUADALUPE TAMAYO CORTEZ, por su propio derecho, en el expediente número 241/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 481, de la colonia Aurora en esta Ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 02, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 09.00 m con lote 27, y al poniente: 09.00 m con calle Pagaré, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

472-A1 -18, 30 abril y 14 mayo

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 155/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CAMPOS REVANEDEIRA DOLORES, en contra de LAURA MARTINEZ GALLARDO, el C. Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor notifíquese y emplácese a juicio a la demandada LAURA MARTINEZ GALLARDO, por medio de edictos respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Juan Cordero número 25, del Circuito Pintores, Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 150.00 m2., y colindancias siguientes: al NO. 10.345 m con limite de ciudad Satélite, al SP. 10.345 m con calle Juan Cordero, al SO. 14.015 m con lote No. 109, al NP. 14.015 m con lote No. 111, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese en la tabla de avisos de este H. Juzgado copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en terminos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en vigor.

Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica

474-A1 -18, 30 abril y 14 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: RUBEN HERNANDEZ GARCIA, le demanda el juicio de usucapión, en el expediente número 11/97, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 62, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 8; al sur: 16.82 metros con lote 9; al oriente: 9.00 metros con lote 34; al poniente: 9.00 metros con calle 6 o Catedral Metropolitana, y tiene una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibiendo que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1796.-18, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1266/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de CAP MIGUEL ANGEL ROSETE SANCHEZ Y RODRIGO SANCHEZ VILLAGOMEZ, el C. Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil se señalan las diez horas día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en departamento 103, del edificio en condominio, el número 92 de la Avenida tres, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, con las siguientes colindancias, al norte: con callejón del estacionamiento 201, escalera de acceso a los departamentos 201 y 203 y cubo de luz, al sur, con casa vecina en el número de la calle Serafin Olarte, Avenida Cinco, al oriente: con la casa vecina 90 de la Avenida Tres, al poniente con casa vecina 94, de la Avenida tres, con una superficie de: 144.00 m2, convóquense postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 216,500.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.-Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, a los 21 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

2007 -30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 223/97, el señor CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto al predio que se encuentra ubicado en el Rincón de la Chichiuha, del barrio de San Pedro de Santa María de la población de Ocoyoacac, México y Distrito Judicial de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 42.50 metros y linda con el señor Manuel Sandoval y la segunda de 30 metros y linda con el señor Carlos Jaime Rosales Cortés, al sur: 72.50 metros y linda con el señor Isaura Cerón; al oriente: en dos líneas la primera de 14 metros y linda con el señor Carlos Jaime Rosales Cortés y la segunda de 4.00 metros y linda con calle sin nombre; al poniente: 18.40 metros y linda con el señor José Acosta, con una superficie aproximada de 914.33

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, de tres veces con un intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

1709 -14, 28 abril y 14 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1401/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de ISMAEL ARZATE JARDON Y CRUZ JARDON GONZALEZ, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida Benito Juárez número 407, San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte siete líneas de: 6.20 m con Socorro V., 4.90 m con Socorro V., 20.45 m con Socorro V., 1.50 m con Socorro V., 45.20 m con Josefa O., 13.50 m con Josefa O., 68.50 m con Ascención G., al sur: 143.40 m. con Agustín González, al oriente: 43.90 m con calle Rosa, al poniente: 36.00 m. con Avenida Benito Juárez, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de: 6,401.98 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, con los siguientes datos registrales, asiento número 8-5900 a fojas 2 vuelta, volumen XIX, Libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1984, a nombre de CRUZ JARDON GONZALEZ.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N. Toluca, 24 de abril de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2000 -30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 64/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ARTURO RAMIREZ CRUZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Mitenco", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, perteneciente al Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 mts. colinda con camino llamado actualmente calle Veracruz, al sur: 24.50 mts. colinda con Angela Parra Alonso, al oriente: 75.00 mts. colinda Isabel Esquivel Juárez, al poniente: 65.00 mts. colinda con Salvador Peña Badillo.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2050.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 68/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CELERINA HERNANDEZ MARTINEZ.

ROBERTO RUBIO CONCEPCION, le demanda en el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por sentencia judicial firme; b).- La pérdida de la patria potestad que detenta actualmente sobre nuestros menores hijos; c).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento de la custodia de los menores en favor del promovente; d).- La liquidación de la sociedad conyugal; e).- El pago de la cantidad de VEINTE MIL PESOS, por concepto de deudas contraídas con anterioridad; f).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1991.-30 abril, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 791/1992, BANCA CREMI, S.N.C., contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., ANDRES SENOSIAN RUIDOBA, PEDRO CORTINA DEL VALLE y FERNANDO PONS ALEMANY, segunda almoneda diez horas, treinta de mayo del año en curso, terreno y construcción ubicado en la Exhacienda de Santa Ana, Municipio de Tenancingo, Estado de México, norte: cuatro líneas quebradas de 33.92 m, 50.91 m, 49.39 m y 26.64 m con camino propio de la Exhacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80 m, 36.22 m y 71.00 m con el resto de la propiedad de la Exhacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 m y 17.01 m con camino propio de la Exhacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36 m, 21.32 m y 22.36 m con camino propio de la Exhacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la Exhacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79 m, 3.96 m, 19.70 m y 16.84 m con camino

propio de la Exhacienda; sureste: once líneas quebradas de 23.55 m, 12.12 m, 58.78 m, 62.06 m, 6.34 m, 68.46 m, 94.57 m, 39.99 m, 13.45 m, 40.65 m y 4.11 m con camino propio de la Exhacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la Exhacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la Exhacienda; noroeste: siete líneas quebradas de 40.10 m, 130.28 m, 69.44 m, 45.23 m, 53.16 m, 38.88 m y 23.55 m con Flores de Tenancingo, S. DE R.L. DE C.V.; noroeste: 34.15 m con la Empresa Villa Flor, S. DE R.L. DE C.V., noroeste: dos líneas quebradas de 53.68 m y 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S.A. DE R. L. DE C.V.). Superficie: A 5.0 Has., 16.00 Areas, 80.50 Centiáreas A 51,680.50 M2. Gravámenes: 1.-Crédito por \$ 45,800.00 otorgado por Nacional Financiera. 2.-Crédito refaccionario Floricola \$ 360,000.00 otorgado por BANCA CREMI. 3.-Reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria por \$ 88,000.00 dólares americanos otorgado por BANCA CREMI, S.N.C. Embargo por \$ 19,719.42 deducido del expediente 633/92 exhorto 151/92 deducido del ejecutivo mercantil promovido por ASFALTOS 110,000.00, expediente 2304/92 exhorto 224/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Asfaltos y Cimentaciones de México, S.A. DE C.V. Embargo por 110,250.00 dólares deducido del exhorto 47/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. Ricardo Estrada Vallejo y Abel Ruiz Rios como endosatarios de BANCA CREMI, embargo por \$ 24,828.22 deducido del oficio 102-A-45-IV-5640 promovido por Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Embargo 360,000.00 dólares deducido del expediente 2241/92, exhorto 79/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI. Instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias: Tanque almacenador de agua, para reciclaje con capacidad de 350,000 litros. Difusor con motor eléctrico marca Frigotherm, MC QUAY, S.A. DE C.V., modelo RUA-037 A, Serie JUO-066, SM D-89T021-95 CMI HP Siemens, hecho en México y motor de y caballos de fuerza, marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750-M, serie número H00X89, fecha 0-7-89 hecho en México. Difusor marca Frigotherm MC Quay, S.A. de C.V., modelo RUA-023 al serie número AG114, fecha 8-89 CM IHP Siemens, hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-750/A, serie número H004-89, fecha 11-07-89. Difusor marca Frigotherm MC Quay, S.A. de C.V., modelo RUA-037-A, serie número 1-00-70 de fecha 7-89, SM D897021-115, CM IHP Siemens hecho en México y motor de 7 caballos de fuerza marca Asea, con equipo o unidad de condensación marca Mycom, modelo FPN-500 M, serie número H006-89, hecho en México, en fecha 18-07-89. Cinco módulos que cubren dos hectáreas de terreno, construidas a base de perfil tubular de fierro, y cubiertos con nylon especial transparente, equipados con sistema para riego y bombeo con una bomba de capacidad igual a diez caballos de fuerza, así como con equipos de calefacción alimentados con gas L.P. que proviene de cinco tanques almacenadores con capacidad de 5000 Kgs. c/u., 40 calefactores instalados, así como sublimadores en cada módulo. Cinco tanques almacenadores de gas L.P. con capacidad de 5,000 Kgs., cada uno. Base: (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2134.-9, 14 y 20 mayo.



JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

CLEOTILDE MARTINEZ RUIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor RAMON VAZQUEZ VARGAS, bajo el expediente numero 198/97-2, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil mencionada en su escrito inicial de demanda. El Juez por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor, que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rúbrica.

1999 -30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O

SABINA BARRIOS DE CAMARGO, promueve en el expediente 250/96, juicio ordinario civil, (usucapión), en contra de NIEVES BARRIOS LOPEZ, del terreno de común repartimiento y la casa sobre el construida denominado "Jaguey" ubicado en el Barrio de Xamimilopa, perteneciente a este Municipio con una superficie total aproximada de 7,807 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 92 00 mts con Porfirio Garcia y sucesión del finado Manuel de Lucio al sur, 95 00 mts. con la sucesión del señor Patricio Barrios, al oriente 104 00 mts. con sucesión de Patricio Barrios, y al poniente 63.00 mts con Nieves Barrios López y Petra González Carril, por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, ordena emplazar a la parte demandada NIEVES BARRIOS LOPEZ, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Otumba, haciendosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide en Otumba, México a los 17 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

2009 -30 abril, 14 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente No. 1212/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CONFIA, S.A. en contra de JOSE LUIS DELGADO ALVAREZ, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca México, señaló las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por auto relativo ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble: Terreno urbano con construcciones, ubicado en la calle Alvaro Obregón número 236, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, una superficie de 445 00 metros cuadrados que mide y linda al norte 23.16 mts con Rafael y Eugenio Calzada; al sur, 21.02 mts con Francisco Garcia Castro; al oriente, 21.87 mts con Desiderio Nuncio al poniente: 23 50 mts. con 23.50 mts con calle Alvaro Obregon, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 32432-11, volumen 136 libro primero, fojas 114, sección 1-28 Ag 73 sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. convóquese postores y acreedores Toluca, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escaiona Valdés -Rúbrica

2112 -8, 14 y 20 mayo

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente con el número 238/97, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por RAUL CARREÑO RODRIGUEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado: en la Calle de Independencia número 117, en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con una superficie de: 170 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con Alfredo Pichardo Jiménez, al sur: 8.50 metros con calle Independencia; al oriente: 20.00 metros con Leticia López González y al poniente: 20.00 metros con paso de servidumbre, la Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Jueza Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos legales.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica.

2141.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra RICARDO GONZALEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ, el C. Juez señala las doce horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el siguiente inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria vivienda número 13 del Condominio Horizontal denominado Conjunto Olmos, ubicado en el No. 320-3 de la calle de Guadalupe Victoria Metepec, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con calle privada, al sur: 6.00 m con lote 2, al oriente: 13.00 m con casa 12, al poniente: 13.00 m con casa número 14. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Convoquense Postores.-Toluca, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

2116.-8, 12 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 243/97

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

GALDINA MONTES FLORES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 37 de la colonia Aurora en esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 46, al sur: 17.00 m con lote 48, al oriente: 9.00 m con calle Pájaro Azul, al poniente: 9.00 m con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a juicio en presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por boletín y lista judicial en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los once días de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

471-A1.-18 30 abril y 14 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 994/95, relativo al Juicio Ordinario Civil (Vía Verbal), promovido por OSCAR HUMBERTO REYES DOMINGUEZ, en contra de FIDEL SALGADO ALVAREZ, se señalaron las 12:00 horas del día 30 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien inmueble ubicado en Calle Lázaro Cárdenas sin número en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 12.80 metros con Abraham Velázquez, al sur: 7.30 metros con Cándido López García, al oriente: 39.78 metros con Calle Lázaro Cárdenas sin número, al poniente: 38.40 metros con Cándido López García, superficie aproximada: 390.00 metros cuadrados e inscrito mediante inscripción administrativa 256V#548-5189, a páginas 170 en fecha 31 de agosto de 1987, a nombre de FIDEL SALGADO ALVAREZ, enseguida la C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedor y demandado sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS, fijada por peritos designados en autos y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la indicada, debiendo mediar siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda.- Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica

2121.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitlaipan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con Félix López; al sur: 16.00 m con Pedro Verona López; al oriente: 92.50 m con Teodoro Serrano Trejo; al poniente: 92.50 m con Félix López.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este Juzgado y del Segundo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México. Dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado, convóquese postores, Tenango del Valle, México, abril veinticinco de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2136.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1025/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de Apoderados Legales, para pleitos y cobranzas de CONFIA S.A. en contra de JOSE HORACIO MIRANDA VALDEZ Y MARIA ELEJANDRA LUGO DE MIRANDA, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la avenida Constituyentes Poniente, número 1002, letra E, Colonia San Bernardino de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros con el Estadio de Foot Ball (Bombonera), al sur: 10.80 metros, con calle de Constituyentes, al oriente: 25.00 metros con lote tres, al poniente: 25.00 metros con lote uno, con una superficie de: 270.00 metros cuadrados, con el número de cuenta predial 101-03-011-09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, partida número 810-14258, volumen 287, a fojas 128, de fecha 12 de enero de 1990. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado \$ 999,575.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2144.-9. 14 y 19 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 216/97, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ADRIANA ACEVEDO VELAZQUEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble que se ubica en el paraje denominado Llano de las Liebres en Telcuilco, municipio de Ocuilán de Arteaga, perteneciente a este distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: dos líneas de 43.25 y 120.35 m con Paz Zepeda Gordillo al sur: 157.10 m con Jaime Correa, al oriente: 42.90 m con camino y al poniente: 76.14 m con Barranca en cuatro líneas, con una superficie de 8,912.51 metros cuadrados, por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley -Doy fe.

Se expide el presente a los 24 días del mes abril de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

2045.-6. 9 y 14 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 2261/1991 Ejecutivo Mercantil SAHARA MORALES SALCEDO, contra ERASTO VAZQUEZ MILLAN E IGNACIO MEDINA MONTERDE Primera Almoneda: diez horas, dieciocho de junio del año en curso INMUEBLE ubicado en Calle Nacional en el poblado de San Pedro Tejalpa, Municipio de Zumpahuacán, Estado de Mexico, norte 60.10 mts. con línea quebrada de Román Vázquez Flores sur. 49.50 mts. con Cointa Vázquez, oriente: 14.10 mts. con calle Nacional, poniente: 26.40 mts. con arroyo. Superficie total 1,109.70 metros cuadrados, un mil ciento nueve metros cuadrados con setenta centímetros.- GRAVAMENES: 1.- Créd. de avío por \$ 278,100.00 a favor de BANCA SERFIN, S.A. 2.- Créd. refaccionario por \$ 180,000.00 a favor de BANCA SERFIN, S.A. 3.- Créd. de avío por \$ 247,778.40 \$ 31,479.20 y \$ 26,724.00 a favor de BANCA SERFIN, S.A. 4.- Conv. modificatorio por BANCA SERFIN, S.A. 5.- Crédito de avío por \$ 226,640.64 y \$ 150,000.00 por BANCA SERFIN, S.A., 6.- Embargo por \$ 15,000.00 Exp. Exhorto 147/91 por el LIC. ALEJANDRO C. FLORES, endosatario de Sahara Morales Salcedo del 18 de septiembre de 1991. 7.- Embargo por \$ 473,140.64 Exp. 1246/91. Exhorto 179/91 promovido por BANCA SERFIN, S.A. del 4 de noviembre de 1991.- BASE: SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.- Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2125.-8. 14 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 528/91, promovido por GUILLERMO SOLIS ESCOBAR, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en calle Lirios número 3, lote 12, manzana 21, Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote número 11; al sur: 17.50 mts. con calle Lirios; al oriente: 7.00 mts. con calle Lirios; al poniente: 7.00 mts. con lote 13. Con una superficie de: 122.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 202, libro primero, sección primera a fojas 35 de fecha 31 de mayo de 1983. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Pascual Jose Gomez Gonzalez -Rúbrica.

2146.-9. 14 y 19 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 838/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL DIEZ CUELLI Y MARIA DE LA LUZ ALUBAR HERNANDEZ, por auto de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las nueve horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistente en un automóvil marca Volkswagen tipo Jetta GL, con carrocería en color gris plata, no cuenta con tenencias ni verificaciones pagadas, transmisión automática, modelo 1992, con cuatro puertas, vestiduras en belur color gris, que presentan el deterioro propio de su uso, con número de serie 1GNM619878, con número de motor NW112236, con placas de circulación 956 GCB del Distrito Federal, llantas en regulares estado de uso, pintura de carrocería en regular estado, con dos tapones en las llantas traseras, con auto estéreo marca Clasonic, manual, con un kilometraje de 56,205, con un rayón en la salpicadera del lado derecho, con llanta de refacción usada y gato, motor funcionando en buenas condiciones, sin pago de tenencia del año 1993 a la fecha, Mesa de Billar Junior, en madera color negro, con fondo de terciopelo color azul cielo, con un metro cuarenta y cinco centímetros de largo ochenta centímetros de ancho y setenta y ocho centímetros de altura, cuya base son cuatro patas de madera en color negro, no cuenta con accesorios, se aclara que las patas conforman su base están un poco flojas, en malas condiciones de uso, Sala en color blanco, compuesta de tres piezas, con catorce cojines en tela maltratada y sucia, en mal estado de uso, Tapete alfombra en color azul, rosa y amarillo, tamaño dos metros con treinta centímetros de largo por dos metros con cincuenta centímetros de ancho, en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 36,750.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M N ).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2216.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1304/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOTO MARTINEZ ENRIQUE, seguido en contra de JORGE EDUARDO GONZALEZ DOUGLAS, se dictó el siguiente acuerdo:

**CONVOCANDOSE POSTORES.**

Con fundamento en el artículo 736, 764, 765, 768 del Código de Procedimientos Civiles y 1411 del Código de Comercio anúnciese la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, señalándose como fecha para la primera almoneda las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, fijándose como base la

cantidad de \$ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M N.), dejándose como postura legal las dos terceras partes del valor del avalúo de los bienes embargados para que se lleve a cabo el referido remate

Siendo el bien embargo un modular marca Fisher, modelo STV-9325/9328, con número serie 2350, STV 9335/9338, consta de amplificador estéreo, integrado CA-9335, sintonizador sintetizado, estéreo FM-9335, magnetófono de platinos estéreo CR-W9335, cambiador de discos compactos, estéreo DAC-9335, con mando a distancia inalámbrico RCA9335, sin comprobar sus funciones, con dos bocinas grandes de la misma marca en buen estado.

Encontrándose las rúbricas del C. Primero Civil de Cuantía Menor, en Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C. Secretario de Acuerdos, C. Notificador, P.D. Gerardo Ramirez Villafaña.-Rúbrica.

571-A1.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 156/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO SUAREZ DELGADILLO EN CONTRA DE EDUARDO GUTIERREZ AGUILAR Y LEOPOLDO MACEDO CARBAJAL, EL C. JUEZ DEL CONOCIMIENTO DEL JUZGADO LIC. ARTURO ESPINOZA GARCIA QUE ACTUA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO DE ACUERDOS, QUE FIRMA Y DA FE, DICTO EL SIGUIENTE AUTO

AUTO.- Metepec, México, a once de abril de mil novecientos noventa y siete. A, sus autos el escrito de cuenta, Visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, se tienen por hechas las manifestaciones para los efectos legales ha que haya lugar, y como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor se señalan las once horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,030.60 (TRES MIL TREINTA PESOS 60/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad de aplicación supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente hágase la publicación de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de los tres días convocando postores a quien se les hace de su conocimiento que el bien en remate es una Remachadora de Balatas marca Remaches Tubulares S.A. modelo Chicago An, con número de serie 855558, usada, color rojo, equipada con motor de desbaste y con remacho manual, en condiciones normales, lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, bienes que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos en este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días, se expiden los edictos correspondientes en fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2224.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 394/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE GARDUÑO ALBINO Y/O ENRIQUE ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAMON HERNANDEZ GARCIA, en contra de DIONICIO MENDOZA CARMONA, se señalan las 11:00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Un vehículo marca Volkswagen, modelo 1993, tipo sedan, color gris, con número de serie 11 P9056870, motor ACD056900.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma: para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-El Oro de Hidalgo, México, 7 de mayo de 1997.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2202 -13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC, MEXICO.  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.  
RUBEN VIVAS SOLANO

En el juicio ejecutivo mercantil, registrado bajo el número 696/94-II, promovido por JACINTO RAMIREZ MARTINEZ, y en contra de RUBEN VIVAS SOLANO, en cumplimiento al auto de fecha diez de abril del año en curso, con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio, se manda sacar el remate, del bien mueble embargado en primera almoneda.-El vehículo marca Chevrolet, tipo microbús, número de serie 93420179, número de motor al parecer 18436571, número económico 242, modelo Prisma III, con abolladuras a los lados y en varias partes del mismo, con dos puertas del lado derecho, una sola llanta delantera izquierda, motor incompleto, desarmado del carburador, sin tapa interior del motor, sin bandas, carrocería en mal estado con dos vidrios rotos y sin un vidrio de la puerta lateral trasera, señalándose para tal efecto las trece horas del día veintidós de mayo del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado y puertas del mismo, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS, según precio de avalúo.-Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, por tres veces dentro de tres días consecutivos, convocando postores.-Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 23 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2195.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RODRIGO GONZALEZ BECERRA.

Por medio del presente se les hace saber que: TERESA LAGUNA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 813/96, que se tramita en este Juzgado la Usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 16 de la colonia Manantiales de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 28; al sur: 8.00 metros con calle Mariano Matamoros; al oriente: 15.00 metros con lote 26, al poniente: 15.20 metros con calle Lázaro Cárdenas; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1984.-30 abril, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1236/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno denominado "Xospa", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 65.00 m con Delfina Rodríguez Hernández, al sur: 66.00 m con Adelaido Rodríguez, al oriente: 72.00 m con Moisés Islas, al poniente: 72.48 m con camino a Huexotie, con una superficie de 4,852.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a 28 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2150.-9, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote b-3, manzana 3, casa 5, conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con el lote número 4; al sur: 15.00 metros con el lote número 2; al oriente: 10.00 metros con lote D; y al poniente: 10.00 metros con calle Alvaro Obregón. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 265,950.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres dentro de nueve días, Toluca, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Convóquense postores y con los siguientes datos registrales, Partida número 169 al 176 del Volumen 311, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de mayo de 1991.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2185.-12, 14 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y/O SOFIA GARCIA SALAZAR, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en Sitio de Cuautla 125 Colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de 146.25 metros cuadrados que mide y linda, al norte: 19.40 metros con lote número 32, al sur: 19.40 metros con lote 34, al oriente: 7.50 metros con lote 11 y 12, al poniente: 7.50 metros con calle Sitio de Cuautla, sirviendo de base la cantidad de \$ 153,090.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, siete de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2184.-12, 14 y 16 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2834/97, MARGARITA RAMIREZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Javier Ramírez Salazar; sur: 30.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 30.00 m con Ernesto David Ramírez Mancebo; poniente: 30.00 m con Lauro Serrano. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

2152.-9, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2838/97, S. GERARDO CASTILLO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatlán S/N., San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con Filiberto Castillo C., sur: 13.50 m con Javier Lagunas, oriente: 11.00 m con calle Mazatlán, poniente: 11.00 m con Angel de León Pichardo. Superficie aproximada de: 148.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2039.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2655/97, LUIS EDGAR ALARCON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Javier Mina, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Martín Alarcón y 5.00 m con calle Fco. Javier Mina, sur: 22.00 m con Tomasa Sánchez, oriente: 47.40 m con Martín Alarcón Hisojo, poniente: 22.85 m con Marcelina Serrano y 24.00 m con Martín Alarcón. Superficie aproximada de: 622.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2051.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2970/97, CONSTANTINO VERTIZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Lucía S/N., San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.50 m con calle de Santa Verónica, sur: 16.50 m con José Luis Velázquez Esquivel, oriente: 9.92 m con calle de Santa Lucía, poniente: 9.92 m con Antonio Alcántara. Superficie aproximada: 163.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 1997.-Auxiliar de Registrador de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2048.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 2917/97, CIRILA MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 150.00 m linda con barranca de desagüe fluvial y Tomás Orozco, al sur: 114.50 m linda con camino Real, al oriente: 761.50 m linda con Ejido de San Agustín Citlali, y al poniente: 38.00 m y 165.00 m con Ignacia Martínez y 555.00 m con Arcadio Chavarría. Superficie: 10-04-76 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda. Auxiliar de Registrador de la Propiedad, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2066.-6. 9 y 14 mayo.

Exp. 3130/97, EULOGIO ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 195.00 m con Angel Medina y Simón González, al sur: 154.00 m con Cipriano Arriaga, al oriente: 77.00 m con Juan Colín, Remedios Nieto y Edilberto Nieto, al poniente: 77.00 m con José Nieto. Superficie: 12.525.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2049.-6. 9 y 14 mayo

Exp. 3131/97, EULOGIO ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 209.00 m con Luis Colín Sánchez, al sur: 2 líneas, 46.00 y 166.00 m con Felipe Colín Valdez y Luis Colín Sánchez, al oriente: 94.00 m con camino vecinal, al poniente: 2 líneas, 40.00 y 44.00 m con Luis Colín Sánchez. Superficie: 16,577.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2049.-6. 9 y 14 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente No. 405/97, RICARDO DIAZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Miguel Alemán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 88.50 m con Lucía Borbollón, sur: 88.50 m con Martín Borbollón, oriente: 4.21 m con una vereda, poniente: 4.21 m con callejón Miguel Alemán. Superficie aproximada en metros cuadrados: 432.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

2038.-6. 9 y 14 mayo.

Expediente No. 424/97, ALICIA NAJERA ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.05 m con Eustolia Machuca Nava, sur: 9.15 m con Silvia González de Arroyo, oriente: 17.50 m con Serafín Chirino Recillas, poniente: 17.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada en metros cuadrados: 150.50.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2057.-6. 9 y 14 mayo.

Expediente No. 423/97, FELIPE ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros, La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.90 m con Otilio Lucio González Reyes, sur: 15.00 m con calle Matamoros, oriente: 10.90 m con Alfonso González, poniente: 11.30 m con servidumbre de Aguas Negras. Superficie aproximada en metros cuadrados: 154.84.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2057.-6. 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 147/97, MIGUEL MARIN TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Kilómetro 11.5 de la carretera Federal Toluca-Tenango, en el poblado de Mexicalcingo, Estado de México, mide y linda; al norte: 69.86 m con Liliana Alejandra Colín Cortés, al sur: 63.30 m con Bulmaro Albarrán L., al oriente: 20.73 m con Antonio Camacho F., al poniente: 21.28 m con carretera Federal Toluca-Tenango. Superficie de: 1,380.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de marzo de 1997 -C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2065 -6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 347/97, MIGUEL ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 65.50 y 11.30 m con Dolores Peña, Hugo Navarrete y Juan Garcia, sur: 70.10 m con Juan Alfredo Navarrete González, oriente: 18.90 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 19.40 y 08.30 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 1,510.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 336/97, MARCO VINICIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Eloina Tamara Navarrete González, sur: 41.70 m con Liliana Zulema Navarrete González, oriente: 10.80 m con Avenida 16 de Septiembre, poniente: 10.75 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 453.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 337/97, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre S/N., de esta Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 24.75 m con Agustina Castro de

Sánchez, sur: 25.50 m con Edmundo Hugo Navarrete González, oriente: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 09.50 m con la Sra. Dolores Peña de González. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 338/97, JOSE ANTONIO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, de esta Cabecera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 22.00 m con Blanca Teresa Navarrete González, sur: 12.10 m con Edmundo Hugo Navarrete González, oriente: 34.40 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 34.40 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de 583.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 339/97, ELOINA TAMARA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana S/N., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 38.00, 14.30 m con Mario G. R., Peña Mercado y Hermanos Avalos, sur: 47.10 m con Marco Vinicio Navarrete González, oriente: 19.70 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 14.30, 11.80 m con carretera Panamericana y Hnos. Avalos. Superficie aproximada de: 1,026.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052 -6, 9 y 14 mayo.

Exp. 340/97, BLANCA TERESA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 28.70 m con Teresa Leonor González Alvarado, sur: 22.00 m con José Antonio Navarrete González, oriente: 20.60 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 20.40 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 509.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo

Exp. 341/97, IVONNE LEONOR NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 37.90 m con Liliana Zulema Navarrete González, sur: 33.50 m con Teresa Leonor González Alvarado, oriente: 13.60 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 13.50 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 472.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 342/97, LILIANA ZULEMA NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 41.70 m con Marco Vinicio Navarrete González, sur: 37.90 m con Ivonne Leonor Navarrete González, oriente: 12.00 m con la Avenida 16 de Septiembre, poniente: 11.85 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 465.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 343/97, JUAN ALFREDO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana S/N., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 70.10 m con Miguel Angel Navarrete González, sur: 63.90 m con Hnos. Avalos y Mario Peña M., oriente: 14.30 m con la Avenida 16 de Septiembre, poniente: 21.60 m con la carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 1,206.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 344/97, EDMUNDO HUGO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana y esquina con Av. 16 de Septiembre, municipio de Acambay, México, distrito de

El Oro, México, mide y linda; norte: 12.10 m con José Antonio Navarrete González, sur: cero metros y termina en esquina, oriente: 40.50 m con Av. 16 de Septiembre, poniente: 42.50 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 253.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 345/97, EDMUNDO HUGO NAVARRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre sin número, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 25.50 m con José Antonio Navarrete González, sur: 27.00 m con Miguel Angel Navarrete González, oriente: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre, poniente: 09.50 m con Sra. Dolores Peña de González. Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 346/97, MARIO GERMAN ROBERTO PEÑA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Panamericana, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 39.40 m con Juan Alfredo Navarrete González, sur: 38.00 m con la Sra. Eloina Tamara Navarrete González, oriente: 21.00 m con la Av. 16 de Septiembre, poniente: 21.00 m con Hermanos Avalos. Superficie aproximada de: 802.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2052.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2836/97, CESAR L. GUADARRAMA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Venustiano Carranza (Ocotitlán), municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermilo Guadarrama Garcés, al sur: 20.00 m con José Luis Barrueta Jardón, al oriente: 10.00 m con privada de Venustiano Carranza, al poniente: 10.00 m con Sixto Desales. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2143.-9. 14 y 19 mayo.

Exp. 2945/97, ANSELMO MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada, Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.04 m con Ofelia Rodríguez, al sur: 8.15 m con paso de Servidumbre de 5.30 m que dan a la entrada particular de 4.00 m con la calle de José Vicente Villada, al oriente: 27.00 m con Dolores Martínez Guzmán, al poniente: 27.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 217.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2145.-9. 14 y 19 mayo.

Exp. 3226/97, ARTURO PEÑALOZA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 106.00 m con Santos Ramírez Mercado, al sur: 104.50 m con Donasiano Palacios García, al oriente: 250.00 m con María Flores y Juan Flores, al poniente: 220.80 m con Elena Hernández. Superficie aproximada de: 24,675.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9. 14 y 19 mayo.

Exp. 3225/97, JUANA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 96.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al sur: 96.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al oriente: 99.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez, al poniente: 99.00 m con María Apolonia Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 9,504.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9. 14 y 19 mayo.

Exp. 3227/97, MA. GUADALUPE ESTRADA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.76 m con Pedro Cuadros García, al sur: 45.00 m con Luz María Garduño R. de Medina, al oriente: 22.60 m con calle sin nombre, al poniente: 20.72 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 1,386.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9. 14 y 19 mayo.

Exp. 3228/97, J. TRINIDAD PEÑALOZA MEDINA Y MARIA APOLONIA SANCHEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 236.50 m con Alfonso Esquivel Bedolla, al sur: 272.00 m con Juan Flores Soto, al oriente: dos líneas: 156.85 y 73.00 m con Alfonso Esquivel Bedolla y Cruz Castillo Contreras, al poniente: 174.50 m con Ejido de Mayorazgo de León. Superficie aproximada de: 50,222.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2139.-9. 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 801/97, JERONIMO PALMA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 165.00 m linda con Miguel Martínez Palma, al sur: 140.00 m linda con un camino, al oriente: 270.50 m linda con Jerónimo Palma Delgadillo, al poniente: 256.50 m linda con Cecilio Sánchez. Predio denominado "Techachalco". Superficie de: 40,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2133.-9. 14 y 19 mayo.

25 de abril de 1997

H. Asamblea General de Accionistas  
del Club Toluca, S.A. de C.V.

En nuestro carácter de Comisarios de la Sociedad y en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, nos permitimos rendir el informe respecto a la Información Financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.

Nuestro informe se fundamenta principalmente en el dictamen que rinde el auditor externo C.P. Jaime de la Rosa Sánchez, mismo que debe considerarse como parte integrante de este documento.

Con base en el análisis del dictamen de los Estados Financieros y de las notas que los integran, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

En nuestra opinión, las políticas y criterios contables de información seguidos por la administración del Club son adecuados y suficientes a las circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.

Por lo anteriormente expuesto en cumplimiento al Art. 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad, en nuestro carácter de Comisarios de este Club, rendimos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a esta H. Asamblea la Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.

Obtuvimos de la Administración toda la información, documentación y registros que juzgamos necesarios investigar. Asimismo, revisamos la Información Financiera formulada por la Administración con números al 31 de diciembre de 1996.

En virtud de lo anterior nos permitimos recomendar que el Informe presentado por la Administración y la Información Financiera con números al 31 de Diciembre de 1996, sean aprobados por esta H. Asamblea de Accionistas.

A t e n t a m e n t e .

C.P. ALEJANDRO YAÑEZ JAIME  
Comisario Propietario  
(Rúbrica).

C.P. JOSE CAIRE PAGES  
Comisario Suplente  
(Rúbrica).

## CLUB TOLUCA, S.A.

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

CLUB TOLUCA, S.A.  
P R E S E N T E .

He examinado los estados de situación financiera de CLUB TOLUCA, S.A., al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "CLUB TOLUCA, S.A.", al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto por los efectos que pudiera tener la limitación a que se hace referencia en las siguiente salvedad:

1.- Los Estados Financieros no incluyen provisión especial que cubra la responsabilidad de la empresa en cuanto a Indemnizaciones y Primas de Antigüedad a que tienen derecho sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Cualquier pago por estos conceptos se carga a los Resultados del Ejercicio en que se efectúa.

A T E N T A M E N T E  
Toluca, Méx., 7 de Abril de 1997.

C.P. JAIME DE LA ROSA SANCHEZ  
(RUBRICA).

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO.

	1 9 9 6	1 9 9 5
<u>INVERSIONES DISPONIBLES:</u>		
Caja y Bancos.	33,926	219,231
Cuentas por Cobrar.	305,005	343,790
Inventarios.	0	5,396
Gastos Anticipados.	6,056	6,885
Sumas:	344,987	575,332

INVERSIONES PERMANENTES:

Terrenos.	3,385,635	2,651,241
Edificios.	29,905,959	22,953,055
Muebles y Equipo.	5,716,938	4,421,287
Depreciacion.	(22,549,735)	(16,389,131)
Sumas:	16,458,797	13,636,452
Suma Total:	16,803,784	14,211,784

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO.

	1 9 9 6	1 9 9 5
<u>OBLIGACIONES POR PAGAR:</u>		
Proveedores.	255,179	204,276
Documentos por Pagar.	434,729	217,460
Acreedores Diversos.	234,116	249,722
Sumas:	924,024	671,458

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social.	19,536,601	15,298,826
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	408,706	320,052
Superávit por Donación.	2,103,629	1,647,321
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(13,798,249)	(9,998,459)
Resultado del Ejercicio.	(1,411,238)	(806,749)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.	9,040,311	7,079,335
Suma:	15,879,760	13,540,326
Suma Total:	16,803,784	14,211,784

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO.

	1 9 9 6	1 9 9 5
Ingresos Netos.	6,869,116	6,645,431
Menos:		
Gastos de Operación:		
Gastos de Administración.	8,176,974	7,499,221
Pérdida de Operación.	1,307,958	853,790
Gastos Financieros.	113,194	168,392
Productos Financieros.	0	47,160
Otros Productos.	0	10,435
Resultado por Posición Monetaria	32,463	227,089
Pérdida antes de Impuestos.	1,388,589	737,498
Impuesto al Activo.	0	25,115
Participación de Utilidades.	22,649	44,136
Pérdida Neta.	1,411,238	806,749

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE  
CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		D E B E		H A B E R	SALDO FINAL
Capital Social.	15,298,826			III	4,237,775	19,536,601
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	320,052			III	88,654	408,706
Superávit por Donación.	1,647,321			III	456,308	2,103,629
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(9,998,459)	I	806,749	III	(2,993,041)	(13,798,249)
Resultado del Ejercicio.	(806,749)	II	1,411,238	I	806,749	(1,411,238)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.	7,079,335			III	1,960,976	9,040,311
Sumas:	13,540,326		2,217,987		4,557,421	15,879,760

NOTAS ACLARATORIAS:

- I Traspaso del Resultado del Ejercicio.
- II Resultado del Ejercicio
- III Efectos de Reexpresión.

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.  
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE  
CAPITAL CONTABLE.

	SALDO INICIAL		D E B E		H A B E R	SALDO FINAL
Capital Social.	10,067,667			II	5,231,159	15,298,826
Aportaciones Pendientes de Capitalizar.	210,616			II	109,436	320,052

Superávit por Donación.	1,084,049		II	563,272	1,647,321
Resultado de Ejercicios Anteriores.	(5,344,282)	I	1,196,584	II (3,457,593)	(9,998,459)
Resultado del Ejercicio.	(1,196,584)	III	806,749	I 1,196,584	(806,749)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital.	4,591,570		II	2,487,765	7,079,335
Sumas:	9,413,036		2,003,333	6,130,623	13,540,326

## NOTAS ACLARATORIAS:

- I Traspaso del Resultado del Ejercicio Anterior.
- II Efectos de Reexpresión.
- III Resultado del Ejercicio.

CLUB TULUCA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.

	1996	1995
PERDIDA DEL EJERCICIO	1,411,238	806,749
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	105,801	322,182
EFFECTOS DE REEXPRESION	1,482,547	1,044,753
TOTAL	177,110	560,186
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
CUENTAS POR COBRAR	38,785	(178,891)
INVENTARIOS	5,396	(96)
PAGOS ANTICIPADOS	829	28,521
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	252,566	(191,712)
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	474,686	218,008
INVERSION		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	65,334	125,127
ADQUISICION DE INMUEBLES	594,687	



RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	660,021	125,127
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	(185,335)	92,881
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	219,261	126,380
AL FINAL DEL PERIODO	33,926	219,261

CLUB TOLUCA, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA NO. 1 RESUMEN DE PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD

A).- REEXPRESION

LA EMPRESA, PARA CUMPLIR CON LO QUE DISPONEN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y APEGARSE A LO QUE DISPONE EL BOLETIN 8-10, RECONOCIMIENTOS DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA, REEXPRESO INTEGRALMENTE SUS ESTADOS FINANCIEROS CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996. EL METODO UTILIZADO FUE EL DE INDICE GENERAL DE PRECIOS TOMANDO LOS INDICES QUE PUBLICA MENSUALMENTE EL BANCO DE MEXICO.

LOS ACTIVOS SE MUESTRAN ASI:

	REEXPRESADO 1995	HISTORICO 1995	REEXPRESADO 1996	HISTORICO 1996
TERRENOS	2,651,241	844	3,385,635	844
EDIFICIOS	22,953,658	480,842	29,935,959	1,075,535
MUEBLES Y EQUIPO	4,421,287	1,147,683	5,716,938	1,213,017
DEPRECIACION ACUMULADA	(16,389,131)	577,690	(22,549,735)	(1,039,268)

LA REEXPRESION NO TIENE EFECTOS FISCALES.

B).- DEPRECIACIONES:

LOS INCREMENTOS EN ESTAS CUENTAS CON CARGO A LOS RESULTADOS SE LLEVAN A CABO UTILIZANDO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

EDIFICIOS	5% ANUAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	20% Y 25% ANUAL
MOBILIARIO Y EQUIPO	10% ANUAL
EQUIPO ECOLOGICO	50% ANUAL

LOS INCREMENTOS A LOS ACTIVOS REEXPRESADOS SE CONSIDERAN COMO PARTIDA NO DEDUCTIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NOTA NO. 2 CUENTAS POR COBRAR:

	1996	1995
CUOTAS Y LOCKERS POR COBRAR	220,768	269,143
DEUDORES DIVERSOS	7,087	18,012
CLIENTES	71,754	45,983
ANTICIPO A PROVEEDORES	5,396	5,396
SUMA:	305,005	338,534

NOTA NO. 3 MUEBLES Y EQUIPO:

SU BALDO SE INTEGRA COMO SIGUE (REEXPRESADO):

	1996	1995
MUEBLARIO Y EQUIPO	4,452,261	3,431,507
EQUIPO DE TRANSPORTE	110,975	86,842
EQUIPO EDUCATIVO	1,153,702	902,938
SUMA:	5,716,938	4,421,287

NOTA NO. 4 ACREEDORES DIVERSOS:

SU INTEGRACION ES COMO SIGUE:

	1996	1995
ACREEDORES DIVERSOS	3,903	0
P.T.U. POR PAGAR	22,649	41,136
EVENTOS ANTICIPADOS	0	2,609
IMPUESTOS POR PAGAR	207,564	202,977
SUMA:	234,116	246,722

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE " CLUB TOLUCA, S.A. ", AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

A T E N T A M E N T E  
Toluca, Méx., 7 de Abril de 1997.

CLUB TOLUCA, S.A.

2244.-14 mayo.

TABLEX, S. A. DE C. V. Y TABLEX, S. A. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros

31 de diciembre de 1996 y 1995

(Con los Informes del Comisario y de los Auditores)

A la II. Asamblea de Accionistas de  
Táblex, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario, he examinado el estado de situación financiera de Táblex, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado conforme a las disposiciones del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Táblex, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Este dictamen lo emito en cumplimiento de las disposiciones del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Táblex, S. A. de C. V.

C.P. Miguel Angel Brizuela González  
Comisario  
(Rúbrica).

México, D. F., a 28 de febrero de 1997.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Táblex S. A. de C. V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Táblex, S. A. de C. V. y los estados de situación financiera consolidados de Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados individuales y consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales y consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Táblex, S. A. de C. V. y de Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. Miguel Angel Brizuela G.  
(Rúbrica).

28 de febrero de 1997.

TABLEX, S. A. DE C. V. Y  
TABLEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1996 y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1996)

Activo	TABLEX, S.A. DE C.V.		TABLEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS	
	1996	1995	1996	1995
Activo circulante:				
Efectivo e inversiones en valores	\$ 7,675	11,964	194,768	169,953
Cuentas por cobrar (nota 5)	44,777	60,766	278,286	248,359
Inventarios (nota 6)	-	-	253,362	141,899
Gastos anticipados	-	-	8,704	10,346
Total del activo circulante	52,452	72,730	735,120	570,557
Inversiones en compañías subsidiarias (nota 2)	1,122,460	1,062,464	-	-
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (notas 7 y 9)	457	268	852,164	856,735
Otros activos	676	1,046	8,996	11,876
Total del activo	\$ 1,176,045	1,136,508	1,596,280	1,439,168
<u>Pasivo y Capital Contable</u>				
Pasivo circulante:				
Documentos por pagar a bancos	\$ -	-	247,519	143,181
Vencimientos circulantes de:				
Emisión de obligaciones (nota 8)	3,650	4,661	3,650	4,661
Préstamos bancarios (nota 9)	-	-	1,543	2,021
Documentos y cuentas por pagar	2,253	4,592	61,319	75,108
Pasivos acumulados	-	548	32,452	8,018
Impuestos sobre la renta y al activo (nota 13)	203	-	1,136	8,626
Participación del personal en las utilidades (nota 13)	-	-	10,690	15,528
Adeudos a favor de compañías subsidiarias	-	146	-	-
Total del pasivo circulante	6,106	9,947	358,309	257,143
Pasivo por emisión de obligaciones, excluyendo vencimientos circulantes (nota 8)	32,850	46,611	32,850	46,611
Préstamos bancarios a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes (nota 9)	-	-	12,465	5,782
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	-	190	155
Total del pasivo	38,956	56,558	403,814	309,691
Capital contable (nota 11):				
Capital social	741,090	689,704	741,090	689,704
Utilidades retenidas	1,002,301	817,304	1,002,301	817,304
Resultado acumulado por actualización	(606,302)	(427,058)	(606,302)	(427,058)
Total del capital contable mayoritario	1,137,089	1,079,950	1,137,089	1,079,950
Interés minoritario (nota 2)	-	-	55,377	49,527
Total del capital contable	1,137,089	1,079,950	1,192,466	1,129,477
Pasivo contingente (nota 14)				
Total del pasivo y capital contable	\$ 1,176,045	1,136,508	1,596,280	1,439,168

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TABLEX, S. A. DE C. V. Y  
TABLEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

## Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1996)

	TABLEX, S.A. DE C.V.		TABLEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS	
	1996	1995	1996	1995
Ventas y servicios, netos	\$ 2,777	4,034	1,617,499	1,183,132
Participación en los resultados de subsidiarias	150,303	130,348	-	-
	<u>153,080</u>	<u>134,382</u>	<u>1,617,499</u>	<u>1,183,132</u>
Costo de ventas	-	-	1,218,500	814,261
Gastos de venta y administración	1,218	1,461	143,110	144,720
	<u>1,218</u>	<u>1,461</u>	<u>1,361,610</u>	<u>958,981</u>
Utilidad de operación	151,862	132,921	255,889	224,151
Resultado integral de financiamiento (nota 12)	(369)	(402)	66,733	51,922
	<u>152,231</u>	<u>133,323</u>	<u>189,156</u>	<u>172,229</u>
Otros (ingresos) gastos, neto	(726)	276	1,034	(10,054)
Utilidad antes de impuestos, participación del personal en las utilidades y participación minoritaria	<u>152,957</u>	<u>133,047</u>	<u>188,122</u>	<u>182,283</u>
Provisión de impuestos y participación del personal en las utilidades (nota 13):				
Impuesto sobre la renta	840	1,249	13,403	30,453
Impuesto al activo	-	-	42	2,314
Participación del personal en las utilidades	-	-	12,439	15,023
	<u>840</u>	<u>1,249</u>	<u>25,884</u>	<u>47,790</u>
Utilidad antes de participación minoritaria	152,117	131,798	162,238	134,493
Participación minoritaria	-	-	10,121	2,695
Utilidad neta	\$ <u>152,117</u>	<u>131,798</u>	<u>152,117</u>	<u>131,798</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TABLEX, S. A. DE C. V. Y  
TABLEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1996)

	Capital social	Utilidades retenidas			Total	Resultado acumulado por actualización	Interés minoritario	Total del capital contable
		Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	No aplicadas				
Saldos al 31 de diciembre de 1994	\$ 559,592	26,010	13,780	544,584	584,374	(61,705)	59,870	1,142,131
Utilidad del ejercicio	-	-	-	131,798	131,798	-	2,695	134,493
Traspaso a la reserva legal	-	4,840	-	(4,840)	-	-	-	-
Participación en el capital contable de las subsidiarias	130,112	2,421	(366)	99,077	101,132	(365,353)	(13,038)	(147,147)
Saldos al 31 de diciembre de 1995	689,704	33,271	13,414	770,619	817,304	(427,058)	49,527	1,129,477
Utilidad del ejercicio	-	-	-	152,117	152,117	-	10,121	162,238
Traspaso a la reserva legal	-	6,114	-	(6,114)	-	-	-	-
Dividendos decretados (nota II)	-	-	-	(8,586)	(8,586)	-	-	(8,586)
Participación en el capital contable de las subsidiarias	51,386	3,755	(495)	38,206	41,466	(179,214)	(4,271)	(90,663)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	\$ 741,090	43,140	12,919	946,242	1,002,301	(606,302)	55,377	1,192,466

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

TABLEX, S. A. DE C. V. Y  
TABLEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1996)

	TABLEX, S.A. DE C.V.		TABLEX, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS	
	1996	1995	1996	1995
Actividades de operación:				
Utilidad neta	\$ 152,117	131,798	152,117	131,798
Más cargos (créditos) que no requieren el uso de recursos de operación:				
Depreciación y amortización	155	187	38,778	37,331
Participación en compañías subsidiarias	(150,303)	(130,348)	-	-
Utilidad en la compra de compañía subsidiaria	(768)	-	-	-
Interés minoritario	-	-	10,121	2,695
Recursos generados por la operación	1,201	1,637	201,016	171,824
Financiamiento neto derivado de (inversión neta aplicada a) las cuentas de operación	13,159	(24,029)	(222,370)	(83,707)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	14,360	(22,392)	(21,354)	88,117
Actividades de financiamiento:				
Pago de obligaciones	(14,772)	-	(14,772)	-
Pago de dividendos	(8,586)	-	(8,586)	-
Cobro de dividendos	19,922	24,226	-	-
Préstamos bancarios recibidos (pagados), neto	-	-	110,543	(28,404)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	(3,436)	24,226	87,185	(28,404)
Actividades de inversión:				
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo, neto	(228)	-	(43,328)	(80,791)
Inversión en acciones de compañías subsidiarias	(15,274)	(11,616)	-	-
Recursos provenientes de la venta de compañía subsidiaria	-	647	-	-
Disposición de (incremento en) otros activos no circulantes, neto	289	699	2,312	(2,595)
Recursos utilizados en actividades de inversión	(15,213)	(10,270)	(41,016)	(83,386)
(Disminución) aumento del efectivo e inversiones en valores	(4,289)	(8,436)	24,815	(23,673)
Efectivo e inversiones en valores:				
Al principio del año	11,964	20,400	169,953	193,626
Al final del año	\$ 7,675	11,964	194,768	169,953

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



TABLEX, S. A. DE C. V. Y  
TABLEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1996 y 1995

(Miles de pesos de poder adquisitivo  
constante al 31 de diciembre de 1996)

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

Las actividades principales de las compañías son la manufactura, venta y distribución de pastas alimenticias, galletas y harinas, para consumo humano.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables seguidas por las compañías que afectan los renglones más importantes de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros - Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, y están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta.

Los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) que se utilizaron para reconocer los efectos de la inflación fueron:

31 de diciembre de 1996	200.3880
31 de diciembre de 1995	156.9150
31 de diciembre de 1994	103.2567

- b. Principios de consolidación - Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de aquellas subsidiarias en las que Tablex, S. A. de C. V. posee 50% o más de su capital social. Todas las operaciones de importancia realizadas entre las compañías se han eliminado en la consolidación. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros dictaminados de las compañías emisoras, los que también han sido reexpresados para reconocer los efectos de la inflación (ver nota 2).
- c. Inversiones en valores - Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera, el cual es semejante a su valor de mercado.
- d. Inventarios y costo de ventas - Los inventarios se presentan en el estado de situación financiera a su costo de reposición o al valor neto de realización, si éste es más bajo.

El valor de reposición se determina como sigue:

Materias primas y abastecimientos - De acuerdo a los precios de compra que regían en el mercado al 31 de diciembre.

Producción en proceso y producto terminado - De acuerdo al costo de la última producción.

El costo de ventas se actualiza mediante la utilización de factores derivados del INPC aplicado sobre el costo originalmente registrado en libros al momento de la venta.

- e. Inversiones en compañías subsidiarias - Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias de Táblex, S. A. de C. V. se valúan por el método de participación (ver nota 2).
- f. Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada - Los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran actualizados a su valor neto de reposición, con base en avalúos practicados por peritos independientes registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil remanente estimada de los activos correspondientes, determinada en forma individual para cada uno de ellos por los peritos valuadores.

- g. Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades - Los cargos a resultados por impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) incluyen los montos a pagar; adicionalmente, reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable sobre los que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales.
- h. Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación de personal - Las primas de antigüedad a las que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, con base en cálculos actuariales. Las compañías han establecido un fideicomiso irrevocable, las aportaciones al fideicomiso o incrementos a los pasivos se cargan a los resultados del año (ver nota 10).

Las demás prestaciones a las que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del año en que se pagan.

- i. Plan de pensiones - Las compañías tienen establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal de confianza. Al efecto se ha constituido un fideicomiso irrevocable, el cual incluye el pago de las primas de antigüedad legales descrito en el índice anterior, basado en cálculos actuariales. Las aportaciones al fideicomiso o incrementos a los pasivos se cargan a los resultados del año (ver nota 10).
- j. Operaciones en moneda extranjera y diferencias cambiarias - Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se ajustan a los tipos de cambio en vigor a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en monedas extranjeras, se llevan a los resultados del ejercicio, formando parte del resultado integral de financiamiento.

- k. Efecto monetario - Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del año provocado por la inflación, que se incluye formando parte del resultado integral de financiamiento (ver nota 12).
- l. Actualización del capital social y de los resultados acumulados - Se determinan multiplicando las aportaciones de capital social y las utilidades (pérdidas) acumuladas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital o se generaron las utilidades (pérdidas), hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan la reserva requerida para mantener a valores constantes la inversión de los accionistas y se presentan conjuntamente con los valores históricos. Asimismo, la actualización del capital social y de los resultados acumulados de las compañías subsidiarias se reconocen en el capital social y en los resultados acumulados de la compañía tenedora.
- m. Resultado acumulado por actualización - Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado por tenencia de activos no monetarios de la compañía tenedora. Asimismo, incluye el efecto del resultado por tenencia de activos no monetarios de las compañías subsidiarias.
- (2) Inversiones en compañías subsidiarias - Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias de la tenedora, se presentan valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 1996, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>Compañías subsidiarias</u>	Porcentaje de <u>participación</u>	Capital contable de las <u>subsidiarias</u>	
		<u>1996</u>	<u>1995</u>
Cía. Nacional de Harinas, S. A. de C. V.	99.80	\$ 90,413	95,899
Corporativo Táblex, S. A. de C. V.	99.90	1,223	1,013
Comercializadora La Moderna de Toluca, S. A. de C. V.	100.00	55,702	30,344
Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V.	99.98	527,497	502,958
Fábrica de Galletas La Moderna, S. A. de C. V.	99.69	65,971	74,435
Harinera los Pirineos, S. A. de C. V.	99.84	77,644	67,968
Impulsora de Bienes Inmuebles de Toluca, S. A. de C. V.	99.00	52,296	52,805
Interamerican Foods Corp.	100.00	10,631	12,654
Latin Investment Group (inversión indirecta)	100.00	-	-
La Moderna de Occidente, S. A. de C. V.	99.00	134,118	136,677
Molinos del Sudeste, S. A. de C. V.	100.00	30,262	32,852
Opisec, S.A. de C.V.	99.64	14,594	10,526
Papeles Corrugados, S. A. de C. V.	50.00	68,766	54,474
Películas Plásticas, S. A. de C. V.	50.00	36,886	39,386
Harinera La Montaña, S. A. de C. V.	99.83	<u>11,384</u>	<u>-</u>

Total capital contable de las subsidiarias	1,177,837	1,111,991
Menos interés minoritario	<u>55,377</u>	<u>49,527</u>
Inversiones en compañías subsidiarias	\$ <u>1,122,460</u>	<u>1,062,464</u>

En enero de 1996, Táblex, S. A. de C. V. adquirió el 99.83% de las acciones de la compañía Harinera La Montaña, S. A. de C. V. en \$10,388, generando una ganancia en la compra de \$768.

Durante 1996, incrementó su inversión en las compañías Opisec, S. A. de C. V. y Películas Plásticas, S. A. de C. V. en \$4,489 y \$397, respectivamente.

En 1995, Táblex, S. A. de C. V. vendió a una de sus subsidiarias la inversión que tenía en Latin Investment Group. Esta compañía se liquidó en diciembre de 1996.

Por otra parte, durante 1995 la compañía incrementó su inversión en Molinos del Sudeste, S. A. de C. V. del 50% al 100%, pagando por dicho incremento \$3,107. Asimismo, en abril de 1995, adquirió las acciones de la compañía Opisec, S. A. de C. V. en \$5,497.

(3) Posición en moneda extranjera:

El equivalente de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se indican a continuación:

	<u>Miles de dólares</u>		<u>Liras italianas</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Activos circulantes	\$ 12,846	6,660	219	139,516
Pasivos a corto plazo	(36,012)	(17,054)	-	-
Pasivo a largo plazo	<u>(396)</u>	<u>(565)</u>	-	-
(Pasivos) activos netos	\$ <u>(23,562)</u>	<u>(10,959)</u>	<u>219</u>	<u>139,516</u>

Durante 1996 y 1995, el tipo de cambio respecto al dólar americano y de otras divisas extranjeras continuó variando de acuerdo con la oferta y la demanda, sufriendo deslizamientos continuos.

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue de \$7.85 y \$7.68, respectivamente. Al 28 de febrero de 1997 era de \$7.83.

Al 31 de diciembre de 1996 la compañía tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, por \$15,534,000 dólares americanos, los cuales vencen durante 1997.

Al 31 de diciembre de 1996 la compañía tenía los siguientes activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en moneda extranjera:

<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>(Miles)</u>
Dólares americanos	20,204
Marcos alemanes	5,198
Liras italianas	91,087,831
Francos suizos	2,246
Pesetas españolas	140,877
Otras en dólares americanos	<u>260</u>

A continuación se resumen las transacciones efectuadas con el extranjero, excluyendo las importaciones y exportaciones de maquinaria y equipo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996:

	<u>(Miles de dólares)</u>
Exportaciones de mercancías	\$ 14,614
Importaciones de mercancías	31,140
Gastos por regalías y servicios técnicos	2,655
Otros	<u>5,213</u>

(4) Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 con compañías subsidiarias fueron como sigue:

	<u>Táblex, S. A. de C. V.</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Servicios administrativos cobrados	\$ 2,777	4,034
Rentas y servicios pagados a subsidiarias	277	268
Intereses recibidos de subsidiarias	20,125	38,678
Intereses pagados a subsidiarias	<u>-</u>	<u>346</u>

Los saldos con compañías subsidiarias, que se eliminaron en la consolidación, son como se muestran a continuación:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Por cobrar:		
Corporativo Táblex, S. A. de C. V.	\$ 530	757
Comercializadora La Moderna de Toluca, S. A. de C. V.	1,000	-
Cía. Nacional de Harinas, S. A. de C. V.	677	974
Fábrica de Galletas La Moderna, S. A. de C. V.	11,586	14,903
Harinera Los Pirineos, S. A. de C. V.	991	1,392
Impulsora de Bienes Inmuebles de Toluca, S. A. de C. V.	6,500	11,133
Molinos del Sudeste, S. A. de C. V.	628	903
Opisec, S. A. de C. V.	2,939	2,744
Películas Plásticas, S. A. de C. V.	12,494	18,238
Papeles Corrugados, S. A. de C. V.	<u>6,775</u>	<u>8,159</u>
Total por cobrar	\$ <u>44,120</u>	<u>59,203</u>

Por pagar:			
Comercializadora La Moderna de Toluca, S. A. de C. V.	\$	-	21
Fábrica de Pastas Alimenticias La Moderna, S. A. de C. V. (a largo plazo)		<u>-</u>	<u>125</u>
Total por pagar	\$	<u>-</u>	<u>146</u>

(5) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se analizan como sigue:

		<u>Táblex, S. A. de C. V.</u>		<u>Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias</u>	
		<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Cuentas comerciales, neto	\$	-	-	212,658	186,533
Documentos y cuentas por cobrar		636	767	15,758	16,604
Compañías subsidiarias (nota 4)		44,120	59,203	-	-
Impuesto al valor agregado por recuperar		21	796	20,995	19,150
Impuesto sobre la renta por recuperar		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28,875</u>	<u>26,072</u>
Total de cuentas por cobrar	\$	<u>44,777</u>	<u>60,766</u>	<u>278,286</u>	<u>248,359</u>

(6) Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

		<u>Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias</u>	
		<u>1996</u>	<u>1995</u>
Materias primas	\$	177,612	99,896
Productos terminados		44,577	18,681
Producción en proceso		2,972	2,631
Material de empaque		21,413	17,827
Mercancías en tránsito		3,241	2,448
Otros		<u>3,547</u>	<u>416</u>
	\$	<u>253,362</u>	<u>141,899</u>

(7) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo se analiza como sigue:

		<u>Táblex, S. A. de C. V.</u>		<u>Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias</u>	
		<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Terrenos	\$	-	-	56,935	46,207

Edificios	-	-	236.883	223.811
Maquinaria y equipo	-	-	842.951	869.680
Equipo de transporte	576	438	28,120	23.687
Equipo de cómputo	-	-	5,190	5,289
Muebles y enseres	-	-	5,775	5.660
Otros	-	-	-	4,583
	576	438	1,175.854	1,178.917
Menos depreciación acumulada	<u>119</u>	<u>170</u>	<u>323.690</u>	<u>322,182</u>
	\$ <u>457</u>	<u>268</u>	<u>852,164</u>	<u>856,735</u>

(8) Emisión de obligaciones quirografarias:

		<u>1996</u>	<u>1995</u>
Emisión de obligaciones histórica	\$	36.500	40,150
Actualización a pesos constantes		-	11,122
Menos vencimientos circulantes		<u>3,650</u>	<u>4,661</u>
Pasivo por emisión de obligaciones, excluyendo vencimientos circulantes	\$	<u>32,850</u>	<u>46,611</u>

Fecha de la emisión (2 emisiones)	2 de agosto y 2 de noviembre de 1994
Monto total en circulación	\$ 40,150
Valor nominal	\$ 100 (expresados en pesos)
Series	De la I a la XI

Forma de pago (inicio de la amortización).- Mediante once pagos semestrales, iguales y consecutivos, de acuerdo con el sistema de amortizaciones fijas, por series, sin sorteos, comprendiendo cada pago a todas las obligaciones de una misma serie incluidas en el título y en forma progresiva de la Serie I a la XI.

Los primeros diez pagos de capital se harán contra la entrega de los recibos correspondientes a las Series I a X. El onceavo pago se hará precisamente contra la entrega del título.

La amortización se efectuará a partir del vigésimo cuarto mes de realizada la emisión.

Plazo.- Siete años, contados a partir del día 2 de agosto de 1994 y concluirá, en consecuencia, el día 2 de agosto del año 2001.

Tasa de interés - Las obligaciones generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, fijado mensualmente por el representante común de los obligacionistas.

Pago de intereses.- Trimestrales, a partir del día 2 de agosto de 1994.

Táblex, S. A. de C. V., durante la vigencia de esta emisión de obligaciones, se obliga a mantener cierta estructura financiera y corporativa, misma que a la fecha ha sido cumplida.

(9) Préstamos bancarios a largo plazo:

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

Táblex, S. A. de C. V.  
y Subsidiarias  
1996                      1995

Pagadera en moneda nacional:

Bancomer, S.A.

Crédito simple con garantía hipotecaria y prendaria a una tasa de 9.30 puntos porcentuales sobre UDI's. El Capital es pagadero mediante setenta y dos exhibiciones mensuales iguales y consecutivas por la cantidad que resulte de dividir el crédito en UDI's entre el número de pagos antes mencionado, a partir de febrero de 1999.

\$            9,413                      -

Crédito simple con garantía hipotecaria a una tasa de interés de Cetes a 28 días más 3 puntos, con vencimientos mensuales hasta diciembre de 1998.

1,488                      2,813

Pagadera en dólares americanos:

Préstamo directo de Citibank a la tasa de interés LIBOR más 4.5 puntos. El capital e intereses se amortizan mediante diez exhibiciones a partir del 25 de septiembre de 1995 y hasta el 25 de mayo del 2000.

3,107                      4,990

Menos vencimientos circulantes

(1,543)                      (2,021)

Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes

\$            12,465                      5,782

(10) Plan de pensiones y primas de antigüedad:

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad mencionados en la nota 1h. y 1i. se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

El resumen de valuación a esas fechas es como sigue:

<u>1996</u>		<u>1995</u>	
<u>Plan de pensiones</u>	<u>Primas de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Primas de antigüedad</u>

Valor presente de las obligaciones:



Con sueldos actuales	\$	515	1,018	639	1,171
Por proyección de sueldos		<u>1,187</u>	<u>990</u>	<u>1,218</u>	<u>1,197</u>
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)		1,702	2,008	1,857	2,368
Activos del plan a valor de mercado		<u>(670)</u>	<u>(2,200)</u>	<u>(573)</u>	<u>(2,514)</u>
Defecto (exceso) de los activos del plan		1,032	(192)	1,284	(146)
Partidas pendientes de amortizar:					
De transición		(1,221)	39	(1,667)	64
Variación en supuestos		<u>606</u>	<u>182</u>	<u>808</u>	<u>243</u>
Plan de pensiones y primas de antigüedad, neto	\$	<u>417</u>	<u>29</u>	<u>425</u>	<u>161</u>
Costo neto del período	\$	<u>417</u>	<u>29</u>	<u>425</u>	<u>161</u>

		<u>1996</u>	<u>1995</u>
Período de amortización del activo de transición		Variable	Variable
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones		5%	11%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros		2%	8%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan		<u>6.5%</u>	<u>13%</u>

(11) Capital contable:a. Capital social:

Al 31 de diciembre de 1996, el capital social está integrado por 72,470,599 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 7,700,747 acciones de la Serie I y 64,769,852 acciones de la Serie II. El total del capital social se integra por \$141,163 a valor nominal y \$599,927 por su actualización.

Al 31 de diciembre de 1996 el capital social a valor nominal incluye \$89,293, provenientes de la capitalización de efectos de la inflación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1996, se acordó decretar dividendos por \$8,586 (\$7,247, cifra histórica).

b. Utilidades retenidas:

Las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1996 se integran por \$278,227 a valor nominal y \$724,074 por su actualización.

Los importes actualizados, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas y de las utilidades pendientes de distribuir, sobre las que ya se cubrió el impuesto sobre la renta, en los casos aplicables, pueden ser reembolsados o distribuidos a los mismos sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de los importes que se determinen, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

No se podrán distribuir las utilidades provenientes de subsidiarias hasta en tanto no se reciban como dividendos en la compañía tenedora.

(12) Resultado integral de financiamiento:

El resultado integral de financiamiento se analiza como sigue:

	<u>Táblex, S.A. de C.V.</u>		<u>Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias</u>	
	<u>1996</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Intereses (ganados) pagados, neto	\$ (3,217)	(4,833)	46,253	19,261
(Utilidad) pérdida en cambios, neta	(2)	(2,415)	4,087	3,816
Efecto monetario	<u>2,850</u>	<u>6,846</u>	<u>16,393</u>	<u>28,845</u>
 Total del resultado integral de financiamiento	 \$ <u>(369)</u>	 <u>(402)</u>	 <u>66,733</u>	 <u>51,922</u>

(13) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC), participación del personal en las utilidades (PPU) y pérdidas por amortizar:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Durante 1996 y 1995, Táblex, S. A. de C. V. (la compañía) ha causado ISR.

Para efectos de la determinación del ISR existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación, que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Ley del IMPAC establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo, y deducidos de algunos pasivos.

Durante 1996, la compañía causó ISR por \$840 y un IMPAC de \$637 siendo este último inferior al ISR.

El IMPAC causado en exceso del ISR se podrá recuperar, actualizado por inflación, en cualesquiera de los diez ejercicios siguientes, en caso de que el ISR causado exceda el IMPAC. Al 31 de diciembre de 1996 existe IMPAC por recuperar en un futuro como sigue:

<u>Año de origen</u>	<u>Táblex, S. A. de C. V. y Subsidiarias (Importe histórico)</u>	<u>Importe actualizado al 30 de junio 96</u>	<u>Año de expiración</u>
1989	\$ 60	253	1999
1990	363	1,209	2000
1991	391	965	2001
1992	735	1,566	2002
1993	1,214	2,355	2003
1994	1,512	2,746	2004
1995	1,778	2,345	2005

1996	<u>1,736</u>	<u>1,736</u>	2006
	\$ <u>7,789</u>	<u>13,175</u>	

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Las pérdidas fiscales no tienen efecto en la PPU. De las pérdidas fiscales sufridas en años anteriores, se aplicaron \$6,356 a la utilidad gravable en tres de las compañías subsidiarias, originando un beneficio fiscal de \$ 2,161, en el ejercicio de 1996. En el ejercicio de 1995 se aplicaron \$7,693, a la utilidad gravable en una de las compañías subsidiarias, originando un beneficio fiscal de \$2,615. Al 31 de diciembre de 1996, la suma de las pérdidas fiscales actualizadas de las compañías subsidiarias de Tablex, S.A. de C.V., son por un monto de \$99,851, el vencimiento de las mismas, es entre los años de 2001 al 2006.

Para efectos del cálculo de la PPU no se reconocen los efectos inflacionarios, pero se permite la deducción de las compras en la misma forma que para el ISR.

Las provisiones para ISR y PPU no guardan la proporción normal de las tasas de impuesto aplicables conforme a la Ley del ISR, debido, fundamentalmente, al efecto de ciertas partidas permanentes, como son el efecto fiscal inflacionario y los efectos contables de la inflación.

Al 31 de diciembre de 1996 existen diferencias temporales netas sobre las que no se ha reconocido el efecto de \$129,079 en ISR y PPU diferidos, por considerarse que no reúnen los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las diferencias temporales pueden aumentar la base fiscal de años futuros.

(14) Pasivo contingente:

Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en el segundo párrafo de la nota 1h.

2228.-14 mayo.



## Táblex, S.A. de C.V.

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de **TABLEX, S.A. DE C.V.**, que en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 1997, se adoptaron entre otros los siguientes:

#### ACUERDOS

Se decretó un dividendo para distribuirlo a los accionistas a razón del 0.15 (cero pesos 15/100 M.N.), por acción, sobre las acciones de las Clases I y II que integran el capital social pagado de la sociedad, contra el cupón número 16 (dieciséis) de los títulos en circulación pagadero a partir del día 29 de mayo de 1997 sin retención alguna a los accionistas, en virtud de provenir dicho dividendo de la Utilidad Fiscal Neta, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se aprobó aumentar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$ 5'435,274.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 213,148 acciones ordinarias, nominativas, clase II, sin expresión de valor nominal, las cuales serán ofrecidas a los accionistas a un precio de suscripción de \$ 25.50 (veinticinco pesos 50/100 M.N.) por acción.

Como consecuencia de los movimientos del capital social, antes mencionado, se aprobó convertir 263,703 acciones de la Clase I en el mismo número de acciones de la Clase II para efectos de seguir conservando el mismo valor teórico de las acciones, de ambas clases.

Que a fin de cumplir con lo establecido por la cláusula séptima de los estatutos sociales y por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se concede a los accionistas un plazo de 15 (quince) días, contados a partir del día 15 de mayo del presente año, es decir a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso a los accionistas, para la suscripción preferente y pago de las acciones, en proporción al número de acciones de que sean tenedores, a razón de 1 (una) acción por cada 340 (trescientas cuarenta) acciones, contra la entrega del cupón número 15 (quince) de los títulos en circulación y pago de las acciones que suscriban, en el entendido de que los accionistas que tengan interés en ejercer su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado a su favor, deberán hacerlo mediante la entrega de los cupones números 15 (quince) y 16 (dieciséis) que se encuentran adheridos a los títulos actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso, de la diferencia sobre el valor de suscripción que resulte.

Si transcurrido el plazo a que se ha hecho referencia, aun quedaran acciones sin suscribir, éstas serán ofrecidas para suscripción y pago, por el consejo de administración de la sociedad a cualquier tercero, con la condición de que en todo caso, se ofrezcan en términos y condiciones que no sean más favorables a aquellos que fueron ofrecidas a los accionistas de la sociedad. Estas acciones deberán colocarse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de expiración del plazo concedido a los accionistas para ejercer su derecho de preferencia. Las acciones que no fueran colocadas durante dicho plazo de 15 (quince) días, permanecerán depositadas en la tesorería de la sociedad.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle 404-1er. piso, colonia Reforma y F.F.C.C. en Toluca, Estado de México, o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse con el contador público Enrique Vera Constantino o con la contadora pública Verónica Gómez García al teléfono 79-79-01, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 12 de mayo de 1997.

ING. LUIS MIGUEL MONROY CARRILLO  
Secretario del Consejo de Administración  
(Rúbrica).

2229.-14 mayo.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
Y DICTAMEN DEL AUDITOR

C O N T E N I D O

OPINION

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

tar

**HLB****Lebrija, Alvarez y Cía., S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados de situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la compañía como una entidad jurídica independiente y por lo tanto la inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades.

La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., en abril de 1994 celebró un contrato de Asociación en Participación, en donde actúa como asociada y tiene por objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para la planta "OFF-SITE" y su integración con la refinería. Debido al déficit que se genera en la operación, los resultados del ejercicio de 1996, se ven afectados en la compañía por la cantidad de \$93,477,777, y las pérdidas fiscales de dicha operación se podrán amortizar con las utilidades futuras que se generen en diez ejercicios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LEBRIJA ALVAREZ Y CIA., S.C.

C.P. Roberto Escobedo Anzures  
Cédula Profesional No. 693872  
(Rúbrica).

.C.

Naucalpan, Edo. De México,  
Abril 11 de 1997.

## GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

ACTIVO	1996	1995	PASIVO	1996	1995
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>A.CORTO PLAZO:</b>		
Disponibles:			acreedores diversos	\$ 536,756	\$ 13,821
Caja y bancos	39,593	45,896	impuestos por pagar	1,270,384	12,110
Inversiones en valores (Nota 3)	95,114,856	34,322	Proveedores	86,150	86,150
	95,154,449	80,218	Compañías subsidiarias (Notas 4 y 12)	48,485,600	33,578,635
Cuentas por cobrar:				50,292,740	33,690,716
Clientes	769,534		<b>A.LARGO PLAZO:</b>		
Compañías subsidiarias (Notas 4 y 12)		1,810,442	obligaciones por pagar (Nota 7)	15,250,000	19,474,983
Deudores diversos	172,023	2,572,381			
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	4,601,437	1,540,868			
Impuesto sobre la renta por recuperar	2,495,612		<b>CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 8)</b>		
	7,928,606	5,923,791			
Pagos anticipados	32,285	248,968	<b>TOTAL PASIVO</b>	65,542,740	53,165,699
Total Circulante	103,115,340	6,252,977	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO: (Nota 5)</b>			<b>CAPITAL SOCIAL:</b>		
	122	558	Nominal (Nota 9)	57,836,193	57,836,193
<b>OTROS ACTIVOS:</b>			Complemento por actualización	65,449,832	65,449,832
Inversiones en subsidiarias y asociadas (Nota 6)	108,436,255	319,867,072	Reserva legal	123,286,025	123,286,025
			Reserva para recompra de acciones	384,545	97,923
Crédito Mercantil (Nota 2.4)	1,156,235	1,563,427	Resultado de ejercicios anteriores	27,796,117	27,796,117
	109,592,490	321,430,499	Resultado del ejercicio	89,405,829	116,834,406
				(93,707,304)	6,503,864
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 212,707,952	\$ 327,684,034	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	147,165,212	274,518,335
	=====	=====	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	\$ 212,707,952	\$ 327,684,034
				=====	=====

Las doce notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<u>INGRESOS:</u>		
(Pérdida) Utilidad no distribuida de subsidiarias y asociadas	\$ (79,376,694)	\$ 6,698,600
Por servicios		7,018,807
Otros ingresos	<u>913,821</u>	<u>343,129</u>
	<u>(78,462,873)</u>	<u>14,060,536</u>
<u>COSTOS:</u>		
Amortización crédito mercantil (Nota 2.4)	<u>68,016</u>	<u>86,858</u>
(Pérdida) Utilidad bruta	(78,530,889)	13,973,678
Gastos de administración	<u>2,754,976</u>	<u>951,167</u>
(Pérdida) Utilidad de operación	<u>(81,285,865)</u>	<u>13,022,511</u>
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</u>		
(Gastos) y productos financieros	(19,993,114)	(27,650,140)
Utilidad por posición monetaria	<u>12,110,739</u>	<u>21,131,493</u>
	<u>(7,882,375)</u>	<u>(6,518,647)</u>
Otros (gastos) y productos (Neto)	<u>(6,914,811)</u>	
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	(96,083,051)	6,503,864
I.S.R. diferido	<u>(2,375,747)</u>	<u>                    </u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ (93,707,304)</u> =====	<u>\$ 6,503,864</u> =====

Las doce notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.



GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre 1994	\$ 56,282,659	\$ 97,923	\$ 25,536,594	\$ 98,543,641	\$ 29,630,909	\$ 274,872,229
Traspaso del resultado del ejercicio				29,630,909	(29,630,909)	4,482,386
Colocación de acciones	1,553,534		2,259,523	( 1,252,540)		( 1,252,540)
Dividendos pagados				( 10,087,504)		( 10,087,504)
Cambio patrimonial					6,503,864	6,503,864
Resultado del ejercicio					6,503,864	
Saldo al 31 de diciembre de 1995	57,836,193	97,923	27,796,117	116,834,405	6,503,864	274,518,335
Traspaso del resultado del ejercicio y aumento a la reserva legal		266,622		6,217,242	( 6,503,864)	( 255,373)
Dividendos pagados				( 255,373)		( 33,390,446)
Cambio patrimonial				( 33,390,446)		( 63,707,304)
Resultado del ejercicio					(63,707,304)	
Saldo al 31 de diciembre 1996	\$ 57,836,193	\$ 384,545	\$ 27,796,117	\$ 89,405,829	\$ (93,707,304)	\$ 147,165,212

Las doce notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<u>OPERACION:</u>		
Resultado del ejercicio	\$ (93,707,304)	\$ 6,503,864
Más:		
Cargos a resultados que no requirieron la utilización de efectivo:		
Resultado no distribuido de subsidiarias y asociadas	79,376,694	( 6,698,600)
Depreciaciones	436	21,093
Amortización de crédito mercantil	<u>68,016</u>	<u>86,858</u>
	(14,262,158)	( 86,785)
Cuentas por cobrar	( 2,004,815)	3,347,280
Pagos anticipados	216,683	129,379
Cuentas por pagar	<u>16,602,024</u>	<u>1,256,129</u>
Recursos generados por la operación	<u>551,734</u>	<u>4,646,003</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Colocación de acciones		4,482,386
Dividendos pagados	( 255,373)	( 1,252,540)
Obligaciones por pagar	<u>( 4,224,983)</u>	<u>(10,120,384)</u>
	<u>( 4,480,356)</u>	<u>( 6,890,538)</u>
<u>INVERSION:</u>		
Adquisición de acciones		( 1,847,997)
Venta de acciones	( 5,640,826)	
Reembolso del valor en acciones asociadas	<u>(93,362,027)</u>	
	<u>(99,002,853)</u>	<u>( 1,847,997)</u>
Incremento (decremento) en efectivo e inversiones temporales	95,074,231	( 396,538)
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>80,218</u>	<u>476,756</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 95,154,449	\$ 80,218
	=====	=====

Las doce notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

---

1.- OBJETO, CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

1.1. La compañía se constituyó el 27 de noviembre de 1981, y tiene por objeto principal: promover, constituir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole. Así como, entre otras, comprar y vender y en general enajenar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar toda clase de prestación de servicios, obtener y conceder préstamos otorgando y obteniendo garantías específicas, estudiar, planear, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, obras y trabajos de ingeniería.

1.2. Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es administrada por un Consejo de Administración que le permite operar sin contratar personal; consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

1.3. A partir del 3 de mayo de 1994 la compañía se encuentra cotizando en la subsección "B" de la Sección de Valores de Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

1.4. Con fecha 9 de diciembre de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración Especial Jurídica de Ingresos, autorizó a Grupo Iconsa, S.A. de C.V., a determinar su resultado fiscal consolidado conjuntamente con las sociedades controladas Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., y surtirá efectos a partir del ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.

2.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros:

2.1. Inversiones en Valores de Realización Inmediata.- Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, el cual es semejante a su valor de mercado.

2.2. Inversión en Acciones.- Son valuadas al costo de adquisición más (menos) la participación en las utilidades (pérdidas) obtenidas por las empresas subsidiarias desde la fecha de adquisición.

2.3. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.- La compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus adecuaciones.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales, que las cifras de todos los estados financieros se

expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance del último ejercicio reportado y que la cuenta de actualización del capital contable se distribuya entre los distintos rubros del capital cuya actualización se presentaba en este renglón. Consecuentemente, basado en estas adecuaciones, los estados financieros adjuntos y los importes que se incluyen en las notas se encuentran expresados en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996.

Las cifras actualizadas se determinan mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) El capital contable se actualiza utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.
- b) El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos, produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- c) El mobiliario y equipo se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor y la depreciación contable se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas de depreciación fiscal.

2.4. Crédito Mercantil.- La compañía tiene la política de amortizar el Crédito Mercantil a un plazo de 20 años a partir del ejercicio de 1992. La afectación a resultados ascendió a \$68,016 en 1996 y de \$86,858 en 1995.

2.5. Impuesto Sobre la Renta.- La compañía reconoce a través del método de pasivo, el efecto futuro del Impuesto Sobre la Renta aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. El efecto de los impuestos diferidos en 1996 que se registró en los resultados fue de \$(2,375,747).

### 3.- INVERSIONES EN VALORES

El saldo al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se integra por inversiones a la vista de disponibilidad inmediata con tasas de rendimientos variables como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Instrumentos de Deuda	\$ 1,752,829	\$ 34,322
Acciones <u>1/</u>	<u>93,362,027</u>	<u>          </u>
	\$ 95,114,856	\$ 34,322
	=====	=====

- 1/ Corresponden al reembolso del valor de las acciones de la asociada Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V., efectuado durante los meses de enero a abril de 1997.

**4.- COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**

Las cuentas corrientes y documentadas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, que se tienen con las compañías subsidiarias se integran como sigue:

<u>SALDOS DEUDORES:</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.		\$ 543,058
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.		<u>1,267,384</u>
		\$ 1,810,442
		=====

SALDOS ACREEDORES:

Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	\$ 10,535,629	\$ 29,549,485
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	5,197,662	4,029,150
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	32,644,997	
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	<u>107,312</u>	<u>                    </u>
	\$ 48,485,600	\$ 33,578,635
	=====	=====

**5.- MAQUINARIA Y EQUIPO**

El saldo al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se encuentra integrado como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Maquinaria y equipo	\$ 612	\$ 612
Equipo de transporte	46,463	46,463
Equipo de cómputo	16,226	16,226
Equipo de oficina	<u>7,312</u>	<u>7,312</u>
	70,613	70,613
Menos: Depreciación acumulada	<u>70,491</u>	<u>70,055</u>
	\$ 122	\$ 558
	=====	=====

La depreciación del ejercicio cargada a gastos ascendió a \$436 en 1996 y \$21,093 en 1995.

**6.- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS**

6.1. La inversión en acciones al 31 de diciembre de 1996 y 1995 de las compañías subsidiarias y asociadas es la siguiente:

Nombre de la Compañía Emisora	Acciones Propiedad de la Compañía	Participación Porcentaje	Importe de Adquisición	Importe de las acciones en Participación	
				1996	1995
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	36,332,845	99.99%	\$ 36,417,590	\$ 94,794,782	\$ 188,647,589
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	64,440	99.90%	2,730,925	4,438,220	4,290,893
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	5,200	3.44%	52,000	3,264,328	3,872,480
Constructora Ceda, S.A. de C.V.	9,500	20.00%	9,500	55,886	71,369
Sociedad Operadora de Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	10	20.00%	10,000	148,460	189,590
Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V.	3,673	14.57%	3,673,000	3,719,710	18,614,825
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	2,900,000	50.00%	2,900,000		5,501,131
Grupo de Ingeniería Ecológica III, HILA & ICONSA, S.A. de C.V.	180,000	18.00%	180,000	135,615	206,939
Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	150	0.21%	150,000	603,563	95,407,025
Autopistas de Chiapas, S.A. de C.V.	750	15.00%	7,500	25,204	32,187
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	600	1.86%	1,605,000	928,066	2,788,517
Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	10	2.00%	10,000	321,421	44,527
			\$ 47,745,515	\$ 108,436,255	\$ 319,867,072

a/ Los estados financieros de estas compañías no se encuentran dictaminados por contador público independiente.

b/ Los estados financieros se encuentran dictaminados por contador público independiente.

6.2. Estados Financieros Consolidados.- Los estados condensados respecto a los activos, pasivos y resultados consolidados de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., con sus subsidiarias Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V. y Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1996 y 1995 son como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Activo circulante	\$ 344,322,448	\$ 340,773,979
Inversiones	8,444,045	125,379,875
Activo fijo	128,857,830	106,500,938
Otros activos	<u>1,156,235</u>	<u>1,563,427</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 482,780,558</b> =====	<b>\$ 574,218,219</b> =====
Pasivo circulante	\$ 266,214,911	\$ 216,658,985
Pasivo a largo plazo	69,229,234	82,813,307
Interés minoritario	171,201	215,379
Capital contable	<u>147,165,212</u>	<u>274,530,548</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 482,780,558</b> =====	<b>\$ 574,218,219</b> =====
Ingresos	\$ 289,773,468	\$ 185,189,643
Costos y gastos	383,114,098	178,860,866
I.S.R. y P.T.U.	378,263	( 200,522)
Interés minoritario	<u>( 11,589)</u>	<u>25,435</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$( 93,707,304)</b> =====	<b>\$ 6,503,864</b> =====

## 7.- OBLIGACIONES POR PAGAR

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de enero de 1993, se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias a su cargo, en los términos previstos por el Capítulo V del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes características:

Número de títulos:	2,400
Valor nominal:	\$ 15,625
Monto:	\$ 37,500,000
Interés:	Interés bruto mensual sobre valor nominal (Variable)
Pago intereses:	A partir de la fecha de su colocación y se pagarán mensualmente contra la entrega del cupón correspondiente.

- Vigencia:** El plazo de vigencia de esta emisión es de 10 años a partir del 11 de enero de 1993 y concluirá el 11 de enero de 2003.
- Amortización:** La amortización se efectuará a partir del 72º (septuagésimo segundo) mes (1999) de efectuada la emisión mediante 16 pagos trimestrales iguales consecutivos, fijos y sin sorteos de \$2,343,750 cada uno. Cabe indicar que en 1993 se colocaron obligaciones en la cantidad de \$33,500,000 y en 1994 \$3,000,000, quedando \$1,000,000 de obligaciones por colocar al cierre del ejercicio. En 1994 se amortizaron obligaciones en forma anticipada por \$21,250,000.
- Lugar de Pago:** El pago de las obligaciones y de los intereses, se efectuarán en las oficinas del representante común de los obligacionistas, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se encontraban colocadas obligaciones con las siguientes compañías subsidiarias:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	\$ 1,000,000	\$ 1,277,048
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	6,000,000	7,662,288
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	<u>8,250,000</u>	<u>10,535,647</u>
	\$ 15,250,000	\$ 19,474,983
	=====	=====

## 8.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

8.1 Al 31 de diciembre de 1996 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es aval de los siguientes créditos quirografarios contratados por la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.:

- Con Banamex, S.A. por \$5,143,200 con vencimiento el 28 de agosto de 1998 a una tasa de interés variable. Se efectuarán pagos trimestrales a partir del 26 de febrero de 1996.

- Con Bancomer, S.A. por un total de \$15,587,104 con vencimiento el 19 de enero de 2000, a una tasa de interés variable. Se efectuarán pagos trimestrales a partir del 30 de abril de 1996.

- Con Banco del Bajío, S.A. por un total de \$49,963,498 a una tasa de interés variable, con vencimiento el 26 de agosto de 1997.

- Con Bancrecer, S.A. por \$10,834,000 a una tasa de interés variable y vencimiento el 10 de mayo de 1999.



- Con Banca Confía, S.A. por un total de \$7,635,720 con vencimiento el 3 de octubre de 1998, a una tasa de interés variable.
- Con Invex, S.A., por \$32,000,000 con vencimientos en enero, agosto y diciembre de 1997 a una tasa de interés variable.
- Con Serfin, S.A., por \$7,421,628 a una tasa de interés variable, con vencimiento el 30 de octubre de 1998.
- Con Banco Industrial, S.A., por \$36,380,700 con vencimiento el 4 de septiembre de 1998 a una tasa de interés variable.

Por estos créditos la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., es también aval. Excepto por el crédito contratado con Invex, S.A.

#### 9.- CAPITAL SOCIAL NOMINAL

9.1. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el capital social nominal se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Capital fijo sin derecho a retiro, representado por 13 310,944 acciones de la Serie "A" Clase I, sin expresión de valor nominal	\$ 38,295.672	\$ 38,295,672
Capital variable representado por 6,797,196 acciones: Serie "A" Clase II 3,398,598 y Serie "L" Clase II 3,398,598, sin expresión de valor nominal	19,540,521	19,540,521
	\$ 57,836,193	\$ 57,836,193
	=====	=====

9.2. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1996, se aprobó el pago de dividendos por la cantidad de \$255,373

9.3. En Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1995, se aprobó el pago de dividendos por la cantidad de \$1,252,540.

9.4. En el mes de julio de 1995 se colocaron 540,000 acciones entre el gran público inversionista correspondientes a la Serie "A" Clase II con un precio de mercado de \$5.87. Las acciones corresponden a la recompra que se efectuó en el mes de septiembre de 1994, las cuales se encontraban en la Tesorería.

10.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE ACTIVOS:

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta, (I.S.R.) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos a valores actualizados y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año.

11.- PERDIDAS FISCALES

La compañía tiene pérdidas fiscales actualizadas al 31 de diciembre de 1996 pendientes de amortizar, con las utilidades fiscales futuras como se indica a continuación:

<u>Año</u>	<u>Pérdida Actualizada</u>	<u>Vigencia</u>
1993	\$ 1,182,067	2003
1994	4,017,132	2004
1996	<u>17,562,692</u>	2006
	\$ 22,761,891	
	=====	

12.- PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con las partes relacionadas al 31 de diciembre de 1996 y 1995, se resumen como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingresos por servicios		\$ 7,018,607
		=====
Obligaciones por pagar	\$ 15,250,000	\$ 19,474,983
	=====	=====
Egresos por intereses por obligaciones	\$ 18,111,528	\$ 8,800,478
	=====	=====
Intereses pagados		\$ 16,777,947
		=====
Intereses cobrados	\$ 606,423	\$ 543,889
	=====	=====
Ingresos por acciones	\$ 1,022,614	
	=====	

Estas doce notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995  
Y DICTAMEN DEL AUDITOR

CONTENIDO

OPINION

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Lebrija, Alvarez y Cía., S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
P R E S E N T E**

Hemos examinado los estados de situación financiera consolidados de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable, y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., en abril de 1994 celebró un contrato de Asociación en Participación, en donde actúa como asociada y tiene por objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para la planta "OFF-SITE" y su integración con la refinería. Debido al déficit que se genera en la operación, los resultados del ejercicio de 1996, se ven afectados en la compañía por la cantidad de \$93,477,777, y las pérdidas fiscales de dicha operación se podrán amortizar con las utilidades futuras que se generen en diez ejercicios.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

LEBRIJA ALVAREZ Y CIA., S.C.

C.P. Roberto Escobedo Anzures  
Cédula Profesional No. 693872  
(Rúbrica).Naucalpan, Edo. De México,  
Abril 11 de 1997.

## GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

## BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

ACTIVO	1996	1995	PASIVO	1996	1995
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>A. CORTO PLAZO:</b>		
Disponible:			Créditos bancarios (Nota 7)	\$ 120,384,390	\$ 140,146,421
Caja y bancos	28,387,324	5,445,775	Asociación en participación (Nota 8)	18,823,405	9,650,621
Inversiones en valores (Nota 3)	109,336,531	86,781,353	Proveedores	9,987,229	25,872,540
Cuentas por cobrar:	137,723,855	92,227,128	acreedores diversos	15,503,291	24,201,831
Clientes (Nota 4)	148,949,587	225,151,027	Impuestos por pagar	20,929,253	12,266,510
Deudores diversos	14,784,622	7,667,232	Créditos bursátiles (Nota 9)	4,846,943	3,990,775
Impuesto sobre la renta por recuperar	3,093,697	232,818,259	Participación de los Trabajadores en las Utilidades	446,778	530,287
Estimación para cuentas incobrables	(164,827,906)	(379,327)		190,921,289	219,658,985
	(642,761)	232,438,332	<b>A. LARGO PLAZO:</b>		
	164,185,145	11,502,901	Créditos bancarios (Nota 7)	48,980,687	82,429,500
Almacén de materiales	16,790,921	191,554	Créditos bursátiles (Nota 9)	20,000,000	75,293,622
Obra en proceso	17,576,423	11,694,455	Asociación en participación (Nota 8)	75,293,622	383,807
Anticipo a proveedores	(5,694,119)	4,413,464	Prima de antigüedad (Nota 2.7)	248,547	
Pagos anticipados	40,061,454				
	2,351,994		<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>144,522,856</b>	<b>82,813,307</b>
Total circulante	344,322,448	340,773,979	<b>CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 10)</b>		
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Neto) (Nota 5)</b>	128,857,630	106,500,938	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>335,444,145</b>	<b>299,472,292</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>			<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Inversiones en acciones (Nota 6)	8,444,045	125,379,875	<b>CAPITAL SOCIAL</b>		
Crédito Mercantil (Nota 2.8)	1,156,235	1,563,427	Nominal (Nota 11)	57,836,193	57,836,193
	9,600,280	126,943,302	Complemento por actualización	55,449,632	123,286,025
			Reserva legal	123,286,025	123,286,025
			Reserva para recompra de acciones	384,545	97,923
			Reservado de ejercicios anteriores	27,796,117	27,796,117
			Resultado del ejercicio	89,405,829	116,834,405
			Interés minoritario	(93,707,304)	6,516,078
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>147,336,413</b>	<b>215,379</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 482,780,558</b>	<b>\$ 574,218,219</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 482,780,558</b>	<b>\$ 574,218,219</b>

Las trece notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Ingresos por obra	\$ 283,507,097	\$ 177,861,303
Otros ingresos	<u>6,266,371</u>	<u>7,340,554</u>
	<u>289,773,468</u>	<u>185,201,857</u>
Costo de obra	235,639,346	144,660,272
Otros costos	11,794,627	7,591,527
Amortización crédito mercantil	<u>239,996</u>	<u>86,858</u>
	<u>247,673,969</u>	<u>152,338,657</u>
Utilidad bruta	42,099,499	32,863,200
Gastos de administración	<u>20,448,916</u>	<u>15,956,345</u>
Utilidad de operación	<u>21,650,583</u>	<u>16,906,855</u>
Costo Integral de Financiamiento:		
(Gastos) y productos financieros (Neto)	( 12,930,627)	4,211,684
(Pérdida) por posición monetaria	( 4,169,859)	( 11,689,366)
	( 17,100,486)	( 7,477,682)
Otros (gastos) y productos Neto	( 1,321,934)	1,431,778
Asociación en participación	( 93,477,777)	( 896,807)
	( 94,799,711)	534,971
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	( 90,249,614)	9,964,144
Impuesto Sobre la Renta	3,590	2,714,528
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	374,673	231,429
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	<u>378,263</u>	( 3,146,479)
	<u>378,263</u>	( 200,522)
(Pérdida) Utilidad antes de Interés Minoritario	( 90,627,877)	10,164,666
Interés minoritario	<u>11,589</u>	( 25,435)
(Pérdida) Utilidad antes de participación en los resultados de Subsidiarias y Asociadas	( 90,616,288)	10,139,231
Participación en los resultados de Subsidiarias y Asociadas	<u>3,091,016</u>	<u>3,623,153</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ ( 93,707,304)	\$ 6,516,078
	=====	=====

Las trece notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

## GRUPO ICONSA S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

## ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	ACTUALIZACION	RESERVA LEGAL	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	INTERES MINORITARIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre 1994	\$ 58,282,659	\$ 64,760,503	\$ 97,923	\$ 25,536,594	\$ 98,543,641	\$ 29,630,909	\$ 182,494	\$ 275,054,723
Trespaso del resultado del ejercicio					29,630,909	( 29,630,909)		
Colocación de acciones	1,553,534	669,329		2,259,523				4,482,386
Dividendos pagados					( 1,252,540)			( 1,252,540)
Cambio patrimonial					( 10,087,605)		32,885	( 10,054,720)
Resultado del ejercicio						6,516,078		6,516,078
Saldos al 31 de diciembre de 1995	57,836,193	65,449,832	97,923	27,796,117	116,834,405	6,516,078	216,379	274,746,927
Trespaso del resultado del ejercicio y aumento a la reserva legal					6,229,456	( 6,516,078)		
Dividendos decretados			286,622		( 255,373)			( 255,373)
Cambio patrimonial					( 33,402,659)		( 44,178)	( 33,446,837)
Resultado del ejercicio						(93,707,304)		( 93,707,304)
Saldos al 31 de diciembre 1996	\$ 57,836,193	\$ 65,449,832	\$ 384,545	\$ 27,796,117	\$ 89,405,829	\$ (93,707,304)	\$ 171,201	\$ 147,336,413

Las trece notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<u>OPERACION:</u>		
Resultado del ejercicio	\$ ( 93,707,304)	\$ 6,516,078
Más: Cargos a resultados que no requirieron de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	5,565,172	6,152,929
Amortización de crédito mercantil	239,996	86,858
Prima de antigüedad		24,303
Impuestos diferidos		( 3,146,479)
Pérdida no distribuida de Subsidiarias y Asociadas	<u>3,091,016</u>	<u>3,623,153</u>
	( 84,811,120)	13,256,842
Cuentas por cobrar	68,253,787	41,244,128
Pagos anticipados	2,061,470	2,704,488
Inventarios	( 22,864,443)	( 8,217,223)
Anticipo a proveedores	( 5,502,557)	476,860
Crédito mercantil	407,192	944,449
Cuentas por pagar	<u>73,308,732</u>	<u>42,683,502</u>
Recursos generados por la operación	<u>30,853,061</u>	<u>93,093,046</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Colocación de acciones		4,482,386
Créditos bancarios	( 53,210,844)	71,001,649
Créditos bursátiles	16,009,225	(46,952,070)
Emisión de papel comercial		(38,813,596)
Venta de activo fijo	1,067,158	859,451
Dividendos decretados	<u>( 255,373)</u>	<u>( 2,963,385)</u>
	<u>( 36,389,834)</u>	<u>(12,385,565)</u>
<u>INVERSION:</u>		
Adquisición de acciones	9,340,073	( 1,847,997)
Adquisición de activo fijo	32,988,454	2,670,878
Reembolso del valor en acciones asociadas	<u>( 93,362,027)</u>	<u>822,881</u>
	<u>( 51,033,500)</u>	
Incremento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	45,496,727	79,884,600
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>92,227,128</u>	<u>12,342,528</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 137,723,855	\$ 92,227,128
	=====	=====

Las trece notas explicativas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros



GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIASNOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

---

1.- OBJETO, CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

1.1 La compañía se constituyó el 27 de noviembre de 1981, y tiene por objeto principal: promover, construir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole. Así como, entre otras, comprar y vender y en general enajenar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar toda clase de prestación de servicios, obtener y conceder préstamos otorgando y obteniendo garantías específicas, estudiar, planear, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, obras y trabajos de ingeniería.

1.2 Las actividades preponderantes de las subsidiarias son construcción de obras de ingeniería civil e industrial, comprar, vender, distribuir, dar y tomar en arrendamiento toda clase de maquinaria, vehículos, equipos, sus partes y accesorios, muebles e inmuebles.

1.3 Las Subsidiarias Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., son las empresas que cuentan con personal eventual y de planta para el desarrollo de sus actividades.

1.4 A partir del 3 de mayo de 1994 Grupo Iconsa, S.A. de C.V., se encuentra cotizando en la subsección "B" de la Sección de Valores de Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

1.5 Con fecha 9 de diciembre de 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración Especial Jurídica de Ingresos, autorizó a Grupo Iconsa, S.A. de C.V., a determinar su resultado fiscal consolidado conjuntamente con las sociedades controladas Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V., y surtirá efectos a partir del ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995.

2.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros consolidados:

2.1 Bases para la Consolidación de Estados Financieros.- Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., empresa controladora y de las compañías subsidiarias que a continuación se mencionan, de cuyas acciones se posee, en forma mayoritaria:

<u>Compañía</u>	<u>% de Participación</u>
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	99.99
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	99.84 1/
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	99.90
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	99.99 1/

1/ A través de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., se posee el 96.39% de las acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., consolidando ambas compañías con la controladora. A su vez Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V. posee el 99.99% de las acciones de Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V., esta última compañía sus estados financieros al 31 de diciembre de 1996 no se encuentran auditados por Contador Público.

Los saldos de inversiones en acciones y las transacciones entre compañías han sido eliminadas en los estados financieros consolidados.

2.2 Inversiones en Valores.- Se encuentran registradas a su costo más los rendimientos devengados a la fecha del balance, el cual es semejante a su valor de mercado.

2.3 Cuentas por cobrar de obras por contrato.- Los derechos de cobro generados por las obras por contrato así como los ingresos respectivos, se determinan con base en el avance físico de cada contrato a la fecha de los estados financieros, elaborándose estimaciones oficiales y la valuación de la obra ejecutada pendiente de estimar.

2.4 Estimación para Cuentas Incobrables.- La compañía tiene la política de no crear una reserva para cuentas de dudosa recuperabilidad, sino aplicar directamente a los resultados del ejercicio en que tienen efecto las pérdidas por este concepto a excepción de la subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., que incrementa la reserva con base en un estudio de cobrabilidad.

2.5 Valuación de Inventarios.- Los inventarios de las compañías están integrados por materiales, herramientas, así como refacciones para los equipos, que se valúan utilizando el método de precios promedios, el cual no excede al valor de mercado.

2.6 Inversiones en Acciones de Compañías Asociadas.- Se registran a su costo de adquisición y se reconoce el valor contable de las acciones del emisor a través de la aplicación del método de participación.

2.7 Las compañías subsidiarias que operan con personal, hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994, adoptaron los lineamientos establecidos por el Boletín D-3 de principios de contabilidad (Obligaciones Laborales). La reserva para prima de antigüedad que establece la Ley Federal del Trabajo es determinada por actuario independiente bajo el método de crédito unitario proyectado. Respecto a los ejercicios de 1995 y 1996 no fue determinado el pasivo por las obligaciones laborales. En el ejercicio de 1996 la subsidiaria Ingenieros y Contratistas únicamente tiene personal eventual.

2.8 Crédito Mercantil.- Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1992, la compañía adoptó las nuevas disposiciones del Boletín B-8 Estados Financieros Consolidados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece que la amortización del crédito mercantil deberá ser mediante cargos a los resultados futuros en un plazo en que se estime que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente. La compañía tiene la política de amortizar el crédito mercantil a un plazo de 20 años a partir del ejercicio de 1992.

La afectación a los resultados al 31 de diciembre de 1996 y 1995 ascendieron a \$239,996 y \$86,858 respectivamente.

2.9 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.- La compañía y sus subsidiarias incorporan los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera) y sus adecuaciones.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 requieren, en términos generales, que las cifras de todos los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance del último ejercicio reportado y que la cuenta de actualización del capital contable se distribuya entre los distintos rubros del capital cuya actualización se presentaba en este renglón. Consecuentemente, basado en estas adecuaciones, los estados financieros adjuntos y los importes que se incluyen en las notas se encuentran expresados en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996.

Las cifras actualizadas se determinan mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan como sigue:
  - En la subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan con base en avalúo de perito valuador autorizado, calculando la depreciación con base en la vida útil de los bienes. En el caso de equipo de oficina y equipo de cómputo se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, calculando la depreciación con base en la vida útil estimada de los bienes.
  - En Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., la maquinaria y equipo y el equipo de transporte se actualizan con base en avalúo de perito valuador autorizado, calculando la depreciación con base en horas trabajadas por los bienes. Los inmuebles se actualizan con base en avalúo de perito valuador autorizado, calculando la depreciación con base en la vida útil. En el caso de equipo de oficina y equipo de cómputo se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, calculando la depreciación con base en la vida útil estimada de los bienes.
  - Los activos fijos de las demás compañías subsidiarias se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor calculando la depreciación con base en la vida útil estimada de los bienes.

- b) El capital contable se actualiza utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.
- c) El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos, produce una pérdida y los pasivos una utilidad.
- d) Resultado por tenencia de activos no monetarios.- Representa un incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría de aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios. En caso contrario producirá una pérdida.

2.10 Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- La compañía reconoce a través del método de pasivo, el efecto futuro del Impuesto Sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades aplicable al monto acumulado de diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal, que tienen definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes. El importe al 31 de diciembre de 1995 asciende a \$ (3,146,479).

2.11 Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., durante el ejercicio, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se concertan y al cierre del ejercicio se ajustan al tipo de cambio vigente a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 1996 Y 1995, los saldos en moneda extranjera se integran por los anticipos de clientes como se indica en la nota 4, como sigue:

<u>En 1996</u>	<u>U.S. Dls.</u>	<u>Pesos</u>
<u>Activos circulantes:</u>		
Bancos	1,585,955	\$ 12,481,938
Cuentas por cobrar	<u>78,549</u>	<u>619,792</u>
	1,664,504	13,101,730
 <u>Pasivos circulantes:</u>		
Asociación en participación	<u>4,046,991</u>	<u>31,851,032</u>
 <u>En 1995</u>		
<u>Activos circulantes:</u>		
Bancos	83,374	\$ 645,288
Cuentas por cobrar	313,876	<u>1,916,185</u>
		<u>2,561,473</u>
 <u>Pasivos circulantes:</u>		
Anticipos de clientes	652,730	<u>3,260,388</u>

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el tipo de cambio vigente era de \$7.87 y \$7.73 respectivamente.

### 3.- INVERSIONES EN VALORES

El saldo al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se integra por inversiones a la vista de disponibilidad inmediata con tasas de rendimientos variables como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Mercado de Dinero	\$ 13,928,520	\$ 86,383,787
Valores de renta fija	129,766	122,095
Instrumentos de deuda	1,888,656	246,839
Acciones	1/ 93,362,027	
Cuenta Maestra	<u>27,562</u>	<u>28,632</u>
	\$ 109,336,531	\$ 86,781,353
	=====	=====

1/ Corresponden al reembolso del valor de las acciones de la asociada Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V., efectuada durante los meses de enero a abril de 1997.

### 4.- CLIENTES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, el saldo de clientes se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Estimaciones por cobrar	\$ 104,505,529	\$ 229,967,779
Obra ejecutada pendiente de estimar	<u>46,627,196</u>	<u>29,316,249</u>
	151,132,725	259,284,028
<u>Menos: Anticipos recibidos</u>	<u>( 4,183,138)</u>	<u>( 34,133,001)</u>
	\$ 146,949,587	\$ 225,151,027
	=====	=====

Formando parte del saldo de clientes al 31 de diciembre de 1995, existen cuentas por cobrar a cargo de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), por la cantidad de \$18,156,803 por concepto de trabajos realizados en la remodelación del edificio de la S.E.P. Con fecha 30 de noviembre de 1994, la compañía entabló un juicio ordinario civil federal a fin de recuperar de su cliente el pago de las cantidades a favor de la compañía, más financiamientos y otros conceptos por un total de \$23,221,914. Por las cuentas por cobrar de \$18,156,803 no existe una reserva para cuentas incobrables.

### 5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se encuentran integrados como sigue:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	1996 <u>Total</u>
Terrenos	\$ 51,512,155		\$ 51,512,155
Edificio	14,846,588	\$ 2,706,654	12,139,934
Equipo de transporte	19,854,194	14,382,060	5,472,134
Maquinaria y equipo	239,674,378	182,617,367	57,057,011
Equipo de oficina	3,395,613	2,117,596	1,278,017
Equipo de cómputo	4,981,860	3,699,385	1,282,475
Equipo de ingeniería	<u>611,044</u>	<u>494,940</u>	<u>116,104</u>
	\$ 334,875,832	\$ 206,018,002	\$ 128,857,830
	=====	=====	=====

  

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación</u>	1995 <u>Total</u>
Terrenos	\$ 23,063,882		\$ 23,063,882
Edificio	13,827,917	\$ 2,445,999	11,381,918
Equipo de transporte	22,654,815	15,831,856	6,822,959
Maquinaria y equipo	245,411,352	182,317,647	63,093,705
Equipo de oficina	3,224,227	2,080,444	1,143,783
Equipo de cómputo	4,225,438	3,303,975	921,463
Equipo de ingeniería	<u>627,465</u>	<u>554,237</u>	<u>73,228</u>
	\$ 313,035,096	\$ 206,534,158	\$ 106,500,938
	=====	=====	=====

La depreciación cargada a resultados al 31 de diciembre de 1996 y 1995 fue de \$5,565,172 y de \$6,152,929 respectivamente.

## 6. INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo de las inversiones en acciones en compañías asociadas se integran como sigue:

<u>Compañías</u>	<u>% de Partición</u>	<u>Valor de Adquisición</u>	<u>Valuación al 31-12-96</u>	<u>Valuación al 31-12-95</u>
Constructora Ceda, S.A. de C.V.	20.00	\$ 9,500	\$ 55,886	\$ 71,369
Productora de Agregados y Asfálticas, S.A. de C.V.				5,501,131
Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V.	14.57	3,673,000	3,719,710	18,814,825
Grupo de Ingeniería Ecológica III, HLA & Iconsa, S.A. de C.V.	18.00	180,000	136,615	206,939
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.	3.33	3,052,500	3,433,186	5,112,281
Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas, S.A. de C.V.	2.00	10,000	321,421	44,527

Autopistas de Chiapas, S.A. de C.V.	15.00	7,500	25,203	32,187
Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	0.21	150,000	603,564	95,407,025
Sociedad Operativa de Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	20.00	<u>10,000</u>	<u>148,460</u>	<u>189,591</u>
		\$ 7,092,500	\$ 8,444,045	\$ 125,379,875
		=====	=====	=====

El método de participación se aplicó sobre estados financieros auditados en Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V., respecto a las demás empresas no se encuentran auditadas.

## 7.- CREDITOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se tienen contratados los siguientes créditos quirografarios:

### 7.1 A diciembre de 1996

#### 7.1.1. A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

<u>Banco</u>	<u>Corto Plazo</u> <u>Importe</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>
Serfin	\$ 4,329,125	Variable
Banamex	3,428,800	Variable
Bancrecer	4,332,000	Variable
Invex	32,000,000	Variable
Confía	3,817,860	Variable
Banco del Bajío	49,963,498	Variable
Banco Industrial	18,190,350	Variable
Bancomer	<u>3,597,025</u>	Variable
	\$ 119,658,658	
	=====	

Estos créditos tienen vencimiento durante el año de 1997.

<u>Banco</u>	<u>Largo Plazo</u> <u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>
Banamex	\$ 1,714,400	28-Agosto-98	Variable
Banco Industrial	18,190,350	04-Septie.-98	Variable
Bancomer	11,990,079	19-Ener-2000	Variable
Serfin	3,092,503	30-Octubr-98	Variable
Confía	3,817,860	03-Octubr-98	Variable
Bancrecer	<u>6,502,000</u>	10-Mayo-99	Variable
	\$ 45,307,192		
	=====		

Respecto a los créditos antes descritos a continuación se indica la forma de pago y garantías otorgadas:

<u>Banco</u>	<u>Pagos</u>	<u>Garantías</u>
Serfin	Mensual	Quirografaria
Banamex	Trimestral	\$6,000,400 sobre derechos de cobro de ACCSA
Bancrecer	Trimestral	Quirografaria
Invex	Al vencimiento	Quirografaria sobre crédito de \$20,000,000 Hipoteca sobre terreno Ecatepec sobre crédito de \$12,000,000
Confia	Trimestral	\$9,544,650 sobre derechos de cobro de ACCSA
Bajio	Al vencimiento	\$1,191,829 sobre derechos de cobro de ACCSA Cesión de derechos de cobro del contrato con PEMEX. Nuevo Pemex, Tabasco.
Industrial	Semestral	\$14,750,000 Maquinaria y equipo \$11,500,000 Prenda sobre derechos de cobro SEP \$19,553,096 Sobre derechos de cobro ACCSA
Bancomer	Trimestral	\$19,483,889 sobre derechos de cobro de ACCSA

## 7.2 A diciembre de 1995

### 7.2.1 A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

<u>Banco</u>	<u>Corto Plazo Importe</u>	<u>Tasa de Interés</u>
Serfin	\$ 789,814	Variable
Banamex	4,378,742	Variable
Bancrecer	17,381,830	Variable
Invex	25,540,962	Variable
Confia	9,751,181	Variable
Banco del Bajio	25,540,962	Variable
Serfin	25,540,962	Variable
Banco Industrial	10,532,895	Variable
Bancomer	4,593,573	Variable
Inverlat	<u>15,963,101</u>	Variable
<b>Total a corto plazo</b>	<b>\$ 140,014,022</b> =====	

Estos créditos tienen vencimiento durante el año de 1996



Banco	Vencimiento	Largo Plazo Importe	Tasa de Interés
Banamex	28-Agosto-98	\$ 6,568,114	Variable
Banco Industrial	04-Septie.-98	42,131,581	Variable
Bancomer	19-Ener-2000	19,905,480	Variable
Serfin	30-Octubr-98	<u>8,687,961</u>	Variable
Total a largo plazo		\$ 77,293,136	=====

Respecto a los créditos antes descritos a continuación se indica la forma de pago y garantías otorgadas:

Banco	Pagos	Garantías
Serfin	Mensual	
Banamex	Trimestral	\$8,572,000 sobre derechos de cobro de ACCSA.
Bancrecer	Al vencimiento	
Invex	Al vencimiento	
Confia	Al vencimiento	
Banco del Bajío	Al vencimiento	\$24,000,000 sobre derechos de cobro de ACCSA
Serfin	Al vencimiento	\$20,000,000 sobre derechos de cobro de ACCSA
Banco Industrial	Semestral	\$14,750,000 sobre maquinaria y equipo y derechos sobre cobro de ACCSA y S.E.P. por \$30,000,000 y \$11,500,000 respectivamente
Bancomer	Trimestral	\$23,980,159 sobre derechos de cobro de ACCSA
Inverlat	Al vencimiento	

### 7.3 A cargo de la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.

7.3.1 Durante el año de 1994 se escrituraron diversos inmuebles que se adquirieron de Desarrollo Programado, S.A. de C.V., a través de una sustitución de deudor donde Banco de Oriente, S.A., reconoce a partir de la fecha de la escritura que Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V. es el deudor de los saldos de los créditos hipotecarios más intereses a su favor que amparan 26 departamentos.

7.3.2 Banca Serfin, S.A., pagará por la cantidad de \$1,244,109 el cual será liquidado mediante 24 amortizaciones mensuales iguales de \$51,838. A partir del mes de noviembre de 1996 venciendo la última el 1o. de noviembre de 1998 con una tasa de interés Líder + 2 puntos.

<u>Resumen</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Banca Serfin, S.A.	\$ 725,732	\$ 132,399
	=====	=====

A LARGO PLAZO:

Banco de Oriente, S.A.	\$ 3,155,117	\$ 3,679,974
Banca Serfin, S.A.	<u>518,378</u>	<u>1,456,389</u>
	\$ 3,673,495	\$ 5,136,363
	=====	=====

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., es aval de los préstamos antes descritos.

Resumen	1996	1995
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 119,658,658	\$ 140,014,022
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	<u>725,732</u>	<u>132,399</u>
	\$ 120,384,390	\$ 140,146,421
	=====	=====
<u>A LARGO PLAZO:</u>		
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 45,307,192	\$ 77,293,137
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	<u>3,673,495</u>	<u>5,136,363</u>
	\$ 48,980,687	\$ 82,429,500
	=====	=====

8 - ASOCIACIONES EN PARTICIPACION

## 8.1. EPN-CHIYODA-ICONSA

La subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., celebró un contrato de Asociación en Participación el 15 de abril de 1994 en donde actúa como asociada y tiene como objeto dar cumplimiento al contrato celebrado con PEMEX para proporcionar la ingeniería básica complementaria y de detalle, así como la procura de equipos y materiales y la construcción y montaje requeridos para unas plantas y su integración con la refinería hasta su prueba de aceptación de las plantas para la producción de alquilado en Tula, Hidalgo y Salina Cruz, Oaxaca, la participación sobre la operación de acuerdo al contrato es del 24% de las utilidades o pérdidas que se generen. Dicha participación podrá ser ajustada o modificada en cualquier momento de la vigencia de este contrato, mediante acuerdo unánime por escrito de las partes contratantes.

Al 31 de diciembre de 1996 el pasivo se encuentra integrado de la forma siguiente:

	Pesos
Deficit en 1995	\$ 6,428,056
Deficit en 1996	62,751,971
Préstamo	1/ 31,577,000
Anticipo entregado	(31,640,000)
	\$ 69,117,027

Reserva estimada por	
deficit como subcontratista	_25,000,000
	\$ 94,117,027
	=====

Respecto a los \$94,117,027 existe la cantidad de \$18,823,405 a corto plazo y \$75,293,622 a largo plazo.

1/ Préstamo a cargo de la compañía por \$4,000,000 dólares otorgado por Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V. con vencimiento el 28 de febrero de 1997, el cual fue entregado a la asociación en participación, derivado del contrato de crédito de fecha 19 de diciembre de 1996, como garantía se acuerda que son parte de las acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., y que son propiedad de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. Este crédito conforme al memorándum de entendimiento, más la totalidad del déficit que resulte a cargo de Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., hasta el monto de su participación que tiene en la Asociación en Participación con efectos a la fecha de vencimiento, será restituido a Chiyoda Panamericana, S.A. de C.V., en un plazo de 5 años, con garantías, las partes convienen en que Iconsa pignore de manera combinada las siguientes acciones aceptables para Chiyoda:

- Las acciones de Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., propiedad de Iconsa o
- La acción de Iconsa, S.A. de C.V., propiedad de Grupo Iconsa, S.A. de C.V.
- Las acciones de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., propiedad del Ingeniero Alberto Franco Sarmiento.

## 8.2. ICONSA-VIFAMI

La compañía celebró un contrato de Asociación en participación el 11 de julio de 1996 en donde actúa como asociante y tiene como objeto la construcción y venta de 1,068 viviendas en el conjunto habitacional Ecatepec Las Fuentes. La participación sobre la operación de acuerdo al contrato es del 80% de las utilidades o pérdidas que se generen. Durante el periodo de 1996 no existieron utilidades o pérdidas contables ni fiscales. La compañía para dichas operaciones adquirió un terreno en la cantidad de \$25,795,372, que se presenta en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo.

## 9. CREDITOS BURSATILES

### 9.1 A cargo de la Subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.

La compañía emitió un pagaré a mediano plazo por un monto de \$20,000,000.

La emisión tiene las siguientes características:

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| A) Fecha de emisión:  | 14 de febrero de 1996  |
| B) Plazo:             | 3 años.  |
| C) Tasa de interés:   | Interés bruto anual sobre valor nominal (variable).                |
| D) Pago de intereses: | Se causarán a partir de la fecha de emisión efectuándose los pagos |

E) Amortización:	trimestralmente contra la entrega del cupón correspondiente. Se efectuará contra la entrega del propio título de crédito el día señalado para su vencimiento.
F) Depositario y Lugar de Pago:	El lugar de amortización y lugar de pago de los intereses serán en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
G) Fecha de vencimiento:	14 de febrero de 1999
H) Tipo de garantía:	Aval de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., y \$10,000,000 sobre derechos de cobro ACCSA, 11,837 acciones de ACCSA con valor de \$20,000,000.
I) Representante común:	CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
J) Agente colocador:	Operadora de Bolsa Serfin, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Serfin.

#### 9.2 A cargo de la Subsidiaria Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.

Durante el ejercicio de 1991 se obtuvo un crédito a través de emisión de obligaciones con las siguientes características:

Institución colocadora:	C.B.I., Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Monto de la emisión:	\$12,500,000
Obligaciones en circulación:	125,000
Valor nominal:	Cien pesos
Garantía:	Fideicomiso suscrito con Banamex como fiduciario por la maquinaria y equipo. Con valor de \$11,765,738 en 1994.
Vencimiento:	5 años
Intereses:	Interés bruto anual sobre valor nominal (variable)
Amortizaciones:	8 pagos semestrales iguales y fijos a partir del 18o. mes de vigencia de la emisión.

Al 31 de diciembre de 1996 el monto de la emisión de obligaciones fue pagado totalmente.

<u>Resumen</u>	<u>1996</u>	<u>1995</u>
<u>A CORTO PLAZO:</u>		
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.		\$ 3,990,775
		=====

**A LARGO PLAZO:**

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	\$ 20,000,000 =====
---	------------------------

**OBLIGACIONES POR PAGAR:**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de enero de 1993, se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias a su cargo, en los términos previstos por el Capítulo V del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes características:

Número de títulos:	2,400
Valor nominal:	\$ 15,625
Monto:	\$ 37,500,000
Interés:	Interés bruto mensual sobre valor nominal (Variable)
Pago Intereses:	A partir de la fecha de su colocación y se pagarán mensualmente contra la entrega del cupón correspondiente.
Vigencia:	El plazo de vigencia de esta emisión es de 10 años a partir del 11 de enero de 1993 y concluirá el 11 de enero de 2003.
Amortización:	La amortización se efectuará a partir del 72º mes (1999) de efectuada la emisión mediante 16 pagos trimestrales iguales consecutivos, fijos y sin sorteos de \$2,343,750 cada uno. Cabe indicar que en 1993 se colocaron obligaciones en la cantidad de \$33,500,000 y en 1994 \$3,000,000, quedando \$1,000,000 de obligaciones por colocar al cierre del ejercicio. En 1994 se amortizaron obligaciones en forma anticipada por \$21,250,000.
Lugar de Pago:	El pago de las obligaciones y de los intereses, se efectuarán en las oficinas del representante común de los obligacionistas, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 se encontraban colocadas obligaciones con las siguientes compañías subsidiarias:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	6,000,000	6,000,000
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	8,250,000	8,250,000
Actualización	-----	<u>4,224,983</u>
	\$ 15,250,000 =====	\$ 19,474,983 =====

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 315/97. C. J. JESUS ORDOÑEZ FIGUEROA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 108.50 con Hrs. Enrique Zalazar; al sur: 156.50 con Hrs. de Alberto Robles; al oriente: 123.00 con camino a Jilotepec; al poniente: 125.30 con Hrs. de Enrique Salazar. Superficie: 1-51-62 Has.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 316/97. C. GUILLERMO NOLASCO CANTERO, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 17.00 con Javier Jiménez V., al sur: 15.70 con Tobías García E., al oriente: 14.80 con camino Real, al poniente: 14.80 con carretera Principal. Superficie: 242.00 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 317/97. C. FELIPE RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 135.00 con Aniceto Arzate N., al sur: 105.00 con Gonzalo Arzate A., al oriente: 150.00 con Moisés Arzate García, al poniente: 150.00 con Aniceto Arzate V. y camino. Superficie: 17,500 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 318/97. C. ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 95.00 con Aniceto Arzate N., al sur: 91.60 con Cipriano Rodríguez A., al oriente: 100.00 con Andrés Rodríguez, al poniente: 100.00 con Aniceto Arzate N. Superficie: 9,330 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 319/97. C. MA. DE LA LUZ ARZATE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 95.00 con Bordo y Margarita Arzate, al sur: 95.00 con Aniceto Arzate N., al oriente: 105.00 con Irma Arzate, al poniente: 105.00 con Aniceto Arzate N. Superficie: 9,975 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 320/97. C. MARGARITA ARZATE GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 71.00 con Gabriela Arzate G., al sur: 95.00 con Bordo y otra, al oriente: 133.00, 31.00, 32.00 con Isaac Arzate, al poniente: 177.00 con Aniceto Arzate N. Superficie: 15,479.50 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 321/97. C. GABRIELA ARZATE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 70.0 con Carretera y Florencio Arzate; al sur: 70.0 con Margarita Arzate; al oriente: 130.00 con José R. Rodríguez; al poniente: 130.0 con Aniceto Arzate N. Superficie de 9,100 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 322/97. C. FLORENCIO ARZATE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 111.0 con Tomás Calcantanta E.; al sur: 104.0 con Carretera y/o.; al oriente: 211.0 con Mario Arzate G.; al poniente: 249.00 con Felipe Rodríguez V. Superficie de 24,725 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 323/97, C. FELIPE RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 132.0 con Artemio Miranda F., al sur: 128.50 con Aniceto Arzate y Presa; al oriente: 120.0 con Florencio Arzate; al poniente: 160.00 con María del C. Arzate N. Superficie de 19,537 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 324/97, C. ANICETO ARZATE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 132.0 con Felipe Rodríguez V.; al sur: 128.0 con Gilberto Rodríguez S.; al oriente: 809.0, 95.0, 50.50, 95.0, 100.00 con Florencio Arzate y Hnos. Andrés Rodríguez; al poniente: 970.00 con Ma del Carmen Arzate V. Superficie de 13-77-67 Has

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 325/97, C. MA. DEL CARMEN ARZATE NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 132.0 con Lucio Miranda; al sur: 128.50 con Salvador Martínez; al oriente: 809.0 con Aniceto Arzate N.; al poniente: 970.00 con Abel Martínez y/o. Superficie de 11-58-57 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

Exp. 326/97, C. JOSE R. ARZATE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 34.0 con Florencio Arzate G., al sur: 83.00 con Issac Arzate G.; al oriente: 168.0 con Felipe Rodríguez V., al poniente: 168.0 con Gabriel Arzate G. Superficie de 9,828 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, mayo 12 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 327/97, C. MARCIAL SANTIAGO CARMEN, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 65.00 m con Petra Plata, al sur: 60.50 m con Francisco Huitrón, al oriente: 163.00 m con Alvaro Molina P., al poniente: 166.00 m con Felipe y Alvaro Molina. Superficie aproximada de: 10,322.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 328/97, C. ARTURO COLIN SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 101.00, 54.00, 27.00, 81.00 m con Arturo Colin S., al sur: 280.00 m con Anastacia Colin M. Y/O, al oriente: 147.00 m con ejido del Cerro, al poniente: 72.00, 32.00 m con Sergio Colin S. Superficie aproximada de: 33,099.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 329/97, C. SILVERIO FLORES ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 106.70 m con Enriqueta Flores, al sur: 119.70 m con Ma. de Jesús Vda. de Martínez, al oriente: 100.00 m con Manuel Flores, al poniente: 100.00 m con Hipólito Gabriel. Superficie aproximada de: 1-13-29 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2233.-14, 19 y 22 mayo.

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de abril de 1997.

"GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."  
POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL

P R E S E N T E .

En el juicio agrario número TUA/10ºDTO./(R.R.)149/96, relativo a la acción de Revisión, que promueve la LIC. MARIA ELENA RABAGO ECHEGOYEN en su calidad de Apoderado Legal del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) en contra de "GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", se dictó un acuerdo el diez de abril de mil novecientos noventa y siete, en el que se ordena notificar y emplazar a juicio por este medio a "GRANJEROS UNIDOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", por conducto de su apoderado legal en su carácter de parte codemandada, para que dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se apersonen en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho convenga y se les previene para que acuda a este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las doce horas del día jueves tres de julio del año en curso; por lo que están a su disposición las copias de traslado de la actora en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo se le apercibe de que deberá señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes, o de lo contrario se les harán en los estrados de este Tribunal aún las de carácter personal.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA  
(RUBRICA).

2230.-14 y 28 mayo.